



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de abril de 2013
Español
Original: ruso

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Examen de los informes periódicos segundo y tercero
presentados por los Estados partes en virtud de
los artículos 16 y 17 del Pacto

Tayikistán*

[15 de julio de 2011]

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no ha sido editado.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. Instrumentos jurídicos normativos sobre derechos socioeconómicos y culturales adoptados entre 2007 y 2011	5–9	3
III. Información sobre algunos artículos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluida la relativa a la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a la República de Tayikistán en sus observaciones finales	10–164	6
Artículo 1	10	6
Artículo 2	11–13	7
Artículo 3	14–22	7
Artículos 4 y 5	23	8
Artículo 6	24–30	8
Artículo 7	31–39	9
Artículo 8	40–54	11
Artículo 9	55–60	13
Artículo 10	61–67	14
Artículo 11	68–91	15
Artículo 12	92–117	18
Artículos 13 y 14	118–138	23
Artículo 15	139–164	26
IV. Respuestas a las recomendaciones contenidas en las en las observaciones finales formuladas a la República de Tayikistán por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	165–207	29
Recomendación del párrafo 43	165–166	29
Recomendación del párrafo 44	167–168	29
Recomendación del párrafo 46	169–178	29
Recomendación del párrafo 48	179–183	31
Recomendaciones de los párrafos 49 y 62	184	32
Recomendación del párrafo 56	185–186	32
Recomendación del párrafo 60	187	32
Recomendación del párrafo 61	188	33
Recomendación del párrafo 63	189–197	33
Recomendación del párrafo 71	198	35
Recomendación del párrafo 74	199	36
Recomendación del párrafo 76	200–207	36

I. Introducción

1. El presente informe se presenta de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y se elaboró de conformidad con las directrices revisadas del Comité para la presentación de informes (E/C.12/2008/2).

2. El informe abarca el período comprendido entre 2007 y 2010 y contiene información sobre los acontecimientos ocurridos después de la elaboración del informe inicial de la República de Tayikistán, presentado en 2006 (E/C.12/TJK/1). Consta de dos partes. La primera es un resumen general de los instrumentos legislativos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales adoptados por Tayikistán entre 2007 y 2010, y contiene información referente al primer semestre de 2011. La segunda parte incluye una descripción de las medidas adoptadas en cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/TJK/CO/1) e información sobre algunos artículos del Pacto. En el informe figuran también información estadística fundamental presentada en forma de cuadros y una lista de abreviaturas.

3. El informe fue elaborado por un grupo de trabajo de la Comisión gubernamental encargada de la aplicación de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. El grupo de trabajo para la preparación del presente informe estuvo integrado por representantes del Departamento de garantías constitucionales de los derechos de los ciudadanos del Aparato Ejecutivo del Presidente de la República (jefe del grupo de trabajo), los ministerios de Desarrollo Económico, Trabajo, Cultura, Justicia, Educación, Salud Pública, Relaciones Exteriores y del Organismo de Estadística adscrito a la Presidencia, así como de la Federación de Sindicatos Independientes de Tayikistán y la organización social "Centro independiente de protección de los derechos humanos", en cooperación con el Fondo social Notabene (consultor).

4. Durante la preparación del informe el grupo de trabajo realizó consultas continuas con la sociedad civil. El proyecto de informe se examinó en audiencias públicas y se presentó a los órganos del Estado para que lo examinaran. Se recibieron recomendaciones de los órganos estatales competentes, así como de instituciones de la sociedad civil. El proceso de preparación del presente informe fue objeto de una amplia cobertura en los medios de comunicación de Tayikistán.

II. Instrumentos jurídicos normativos sobre derechos socioeconómicos y culturales adoptados entre 2007 y 2011

5. En el período comprendido entre 2007 y 2010 en la República de Tayikistán se aprobaron los siguientes instrumentos jurídicos normativos en la esfera de los derechos socioeconómicos y culturales:

- Ley N° 22, de protección de la población contra la tuberculosis, de 22 de diciembre de 2006;
- Código N° 232, de Procedimiento Administrativo, de 5 de marzo de 2007;
- Ley N° 233, del servicio público, de 5 de marzo de 2007 (nueva redacción);
- Ley N° 237, de sociedades anónimas, de 5 de marzo de 2007;
- Ley N° 243, de cultura física y deporte, de 5 de mayo de 2007;
- Ley N° 258, de agrupaciones sociales, de 2 de mayo de 2007, (nueva redacción);

- Ley N° 260, de inversiones, de 12 de mayo de 2007;
 - Ley N° 331, de transplante de órganos y/o tejidos humanos, de 30 de julio de 2007;
 - Ley N° 344, de arbitraje, de 5 de enero de 2008;
 - Ley N° 347, del órgano de iniciativa social para la solución conjunta de los problemas sociales de los ciudadanos en la comunidad, de 5 de enero de 2008;
 - Ley N° 350, del índice de cuentas, de 5 de enero de 2008;
 - Ley N° 359, de servicios sociales, de 5 de enero de 2008;
 - Ley N° 372, del Comisionado de Derecho Humanos de la República de Tayikistán, de 20 de marzo de 2008;
 - Ley N° 373, del proceso ejecutivo, de 20 de marzo de 2008;
 - Ley N° 374, del Organismo de control financiero y lucha contra la corrupción en la República de Tayikistán, de 20 de marzo de 2008;
 - Ley N° 403, del secreto comercial, de 18 de junio de 2008;
 - Ley N° 411, del derecho a acceder a la información, de 18 de junio de 2008;
 - Ley N° 455 de aprobación y puesta en vigor del Código de infracciones administrativas de la República de Tayikistán, de 31 de diciembre de 2008;
 - Ley N° 482, de obligaciones sociales del Estado, de 31 de diciembre de 2008;
 - Ley N° 503, de donaciones de sangre y sus componentes, de 26 de marzo de 2009;
 - Ley N° 517, de protección del trabajo en la República de Tayikistán, de 19 de mayo de 2009 (nueva redacción);
 - Ley N° 549, de los órganos de autogobierno de poblados y aldeas, de 5 de agosto de 2009 (nueva redacción);
 - Ley N° 553, del idioma oficial de la República de Tayikistán, de 5 de octubre de 2009 (nueva redacción);
 - Código N° 582, de Procedimiento Civil, de 5 de enero de 2010 (nueva redacción);
 - Ley N° 670, del agua potable y su suministro, de 29 de diciembre de 2010;
 - Ley N° 671, de seguridad alimentaria, de 29 de diciembre de 2010;
 - Ley N° 673, de educación ecológica de la población, de 29 de diciembre de 2010;
 - Ley N° 675, de protección social de las personas con discapacidad, de 29 de diciembre de 2010;
 - Ley N° 705, de información ecológica, de 25 de marzo de 2011;
 - Ley N° 708, de pensiones de seguro y estatales, de 25 de marzo de 2011.
6. En el período que abarca el informe en la República se adoptaron los programas y estrategias siguientes:
- Estrategia nacional de desarrollo de la República de Tayikistán hasta 2015, aprobada por el Majlis-i Namoyandagon (cámara baja) del Majlis-i Oli (Parlamento), bajo el N° 704, el 28 de junio de 2007;
 - Estrategia de lucha contra la corrupción en la República de Tayikistán para el período 2008-2012 (resolución gubernamental N° 34, de 26 de enero de 2008);

- Estrategia de reducción de la pobreza para el período 2010-2012, adoptada por el Majlis-i Namoyandagon del Majlis-i Oli bajo el N° 1557, el 24 de febrero de 2010;
- Estrategia nacional de activación del papel de la mujer en la República de Tayikistán para el período 2011-2020, (resolución gubernamental N° 269, de 29 de mayo de 2010);
- Estrategia nacional de salud de la población de la República de Tayikistán para el período 2010-2020, (resolución gubernamental N° 368, de 2 de agosto de 2010);
- Estrategia estatal de desarrollo del mercado de trabajo en la República de Tayikistán hasta 2020 (resolución gubernamental N° 277, de 2 junio de 2011);
- Programa integral de lucha contra la trata de personas para el período 2006-2010, (resolución gubernamental N° 213, de 6 de mayo de 2006);
- Plan nacional de acción para la reforma del sistema de formación y enseñanza profesional elemental en la República de Tayikistán para el período 2006-2015, (resolución gubernamental N° 227, de 3 de junio de 2006);
- Programa nacional "Juventud de Tayikistán" para el período 2007-2009, (resolución gubernamental N° 485, de 1 de noviembre de 2006);
- Programa estatal "Formación, selección y ubicación de muchachas y mujeres con aptitudes de dirección para el período 2007-2016", (resolución gubernamental N° 496, de 1 de noviembre de 2006);
- Programa para mejorar el suministro de agua potable a la población de la República de Tayikistán para el período 2007-2020 (resolución gubernamental N° 514, de 2 de diciembre de 2006);
- Programa estatal de lucha contra el delito en la República de Tayikistán para el período 2008-2015, (resolución gubernamental N° 543, de 2 de enero de 2007);
- Programa de lucha contra la epidemia de VIH/SIDA en la República de Tayikistán para el período 2007-2010 (resolución gubernamental N° 86, de 3 de marzo de 2007);
- Programa de la reforma jurídica y judicial (decreto presidencial N° 271, de 23 de junio de 2007);
- Programa estatal para la construcción, reparación y reconstrucción de las escuelas situadas en casas privadas, vagones, edificios administrativos y otros lugares públicos para el período 2008-2015 (resolución gubernamental N° 436, de 27 de agosto de 2008);
- Programa de seguridad alimentaria de la República de Tayikistán hasta 2015 (resolución gubernamental N° 72, de 2 de febrero de 2009);
- Programa ecológico estatal para el período 2009-2019 (resolución gubernamental N° 123, de 27 de febrero de 2009);
- Programa de enseñanza y educación jurídica de los ciudadanos de la República de Tayikistán para el período 2009-2019 (resolución gubernamental N° 253, de 29 de abril de 2009);
- Programa estatal de desarrollo de la educación de la República de Tayikistán para el período 2010-2015 (resolución gubernamental N° 254, de 29 de abril de 2009);
- Programa nacional "Juventud de Tayikistán" para el período 2010-2012 (resolución gubernamental N° 372, de 2 de julio de 2009);

- Programa de asistencia al empleo de la población de la República de Tayikistán para el bienio 2010-2011(resolución gubernamental N° 692, de 31 de diciembre de 2009);
- Programa de garantías estatales relacionadas con la asistencia médica y sanitaria de la población de los distritos piloto de la República de Tayikistán para el bienio 2010-2011 (resolución gubernamental N° 52, de 12 de febrero de 2010);
- Concepción del tránsito al nuevo sistema de educación general en la República de Tayikistán (resolución gubernamental N° 207, de 3 de mayo de 2010);
- Programa estatal de computadorización de las bibliotecas públicas de la República de Tayikistán para el período 2011-2013 (resolución gubernamental N° 384, de 2 de agosto de 2010);
- Programa estatal de computadorización de las escuelas de enseñanza media de la República de Tayikistán para el período 2011-2015 (resolución gubernamental N° 416, de 2 de septiembre de 2010);
- Programa de desarrollo de la salud de la juventud en la República de Tayikistán para el período 2011-2013 (resolución gubernamental N° 561, de 30 de octubre de 2010);
- Programa de la reforma jurídica y judicial de la República de Tayikistán para el período 2011-2013 (decreto presidencial N° 976, de 3 de enero de 2011).

7. En el período comprendido entre 1993 y el 1 de enero de 2011, en su calidad de miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la República de Tayikistán ratificó 50 convenios y aprobó la incorporación de 20 recomendaciones de la OIT en la legislación nacional.

8. Con respecto a las relaciones multilaterales, en el período que abarca el informe, el 2 de octubre de 2006, la República de Tayikistán ratificó simultáneamente los dos convenios de la OIT que figuran a continuación:

- Convenio N° 143, sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes;
- Convenio N° 97, Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), de 1949.

9. Asimismo, el 14 de enero de 2009 el Parlamento de Tayikistán ratificó los siguientes convenios de la OIT:

- Convenio N° 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores, de 1981;
- Convenio N° 81, sobre la inspección del trabajo, de 1947.

III. Información sobre algunos artículos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluida la relativa a la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a la República de Tayikistán en sus observaciones finales

Artículo 1¹

10. Con arreglo a los datos del censo de población y vivienda efectuado del 21 al 30 de septiembre de 2010 por el Organismo de Estadística adscrito a la Presidencia de la República, al 21 de septiembre de 2010 la población del país ascendía a 7.565.000

¹ Véanse los párrafos 1, 13 y 14 del informe inicial PT (E/C.12/TJK/1).

personas². Se espera que como resultado del censo de población de 2012 se disponga de información pormenorizada y desglosada por etnias y pueblos que viven en el territorio de Tayikistán.

Artículo 2

11. A fin de controlar con mayor eficacia la captación de los créditos extranjeros que conforman la deuda externa del Estado, el cumplimiento de las condiciones de los convenios de créditos suscritos o avalados por el Gobierno, la utilización de los créditos extranjeros para fines concretos y su pago oportuno, fue ratificada la Comisión interinstitucional para la deuda externa³.

12. De conformidad con el artículo 11 de la Ley de la situación jurídica de los ciudadanos extranjeros en la República de Tayikistán, los ciudadanos extranjeros que residen permanentemente en el país tienen derecho a obtener en usufructo locales de vivienda en inmuebles pertenecientes a los fondos de viviendas estatal y social, así como a cooperativas de construcción de viviendas⁴. Dada la escasez de viviendas existente en el país, los ciudadanos extranjeros no tienen derecho a adquirir en propiedad edificios de vivienda, casas, ni otros inmuebles pertenecientes al fondo de vivienda (excepto en los casos de herencia).

13. En lo referente a la discriminación, véanse los párrafos 23 a 45 del informe inicial de la República de Tayikistán y el artículo 2 de su segundo informe periódico sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 3⁵

14. La República de Tayikistán es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada y los dos Protocolos que la complementan, a saber, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que condenan la trata y la explotación de personas en cualquiera de sus manifestaciones y consolidan los esfuerzos en la lucha contra esos fenómenos. Asimismo, la República de Tayikistán aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

15. Por resolución gubernamental de 3 de mayo de 2010 se aprobó la Concepción del tránsito al nuevo sistema de educación general en la República de Tayikistán, cuya puesta en práctica crea condiciones para que los alumnos asimilen mejor los conocimientos y asegura una mayor incorporación de las niñas al estudio.

16. En virtud de la resolución gubernamental N° 269, de 29 de mayo de 2010, se aprobó la Estrategia nacional de activación del papel de la mujer en la República de Tayikistán para el período 2011-2020. La Estrategia tiene por objeto contribuir a la formación de especialistas en materia de igualdad entre los géneros, capaces de formular la política nacional desde la perspectiva del equilibrio entre los géneros en todas las esferas de la sociedad.

² <http://www.stat.tj/ru/population-census>. En el anexo 1 figura información detallada sobre el volumen de pagos por sectores por concepto de créditos y donaciones en el período 2007-2010.

³ Resolución gubernamental N° 215, de 10 de mayo de 2000.

⁴ Ley N° 565 en su redacción de 3 de diciembre de 2009.

⁵ Párrs. 47, 50 y 52 de las observaciones finales del Comité.

17. En febrero de 2010 en el país se celebraron elecciones para ambas cámaras del Parlamento. Las mujeres están representadas en el Parlamento del siguiente modo: a) 5 mujeres son miembros de la Cámara Alta y 12 de la Cámara Baja (una mujer fue elegida vicepresidenta de la Cámara Baja y dos presidentas de comités); b) 517 son diputadas a los *majlis* locales de diputados del pueblo a nivel de provincia, ciudad y distrito; entre los presidentes de los *majlis* locales de diputados del pueblo las mujeres representan el 5,9%, y entre los vicepresidentes, el 43%.

18. En los órganos de poder centrales y locales prestan servicios 4.438 mujeres (24,8%), de las cuales 1.046 ocupan puestos de dirección. Hay cuatro distritos dirigidos por mujeres y un total de 67 son jefas adjuntas de órganos estatales del poder ejecutivo a nivel local. Una mujer es Primera Ministra adjunta de la República de Tayikistán.

19. Con respecto a la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y en particular en el caso de la mujer, véanse los párrafos 84 a 94, artículo 7, del cuarto y quinto informe periódicos combinados de Tayikistán (CEDAW/C/TJK/4-5).

20. En el último decenio (2000-2009) se ha observado una tendencia al aumento del número de mujeres pensionadas: si en 2000 esa cifra era de 276.900, o sea, el 49,5% del total de pensionados, en 2009 llegó a 320.900, es decir al 57,9% del total. Ese aumento obedece a que la esperanza de vida de las mujeres es superior a la de los hombres.

21. Entre los desempleados inscritos en el registro que recurrieron al servicio de empleo en 2008, el 55,9% eran mujeres (7,7% menos que en 2004) y el 44,1% hombres que habían terminado el vínculo laboral a solicitud propia; y entre los egresados de la segunda enseñanza que no habían conseguido trabajo, el 58,3% eran mujeres (0,6% menos que en 2004) y el 41,7% hombres.

22. En el anexo 2 del presente informe se muestra la dinámica de las causas examinadas por delitos contra la mujer entre 2006 y el primer semestre de 2010.

Artículos 4 y 5

23. Sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, véanse los artículos correspondientes del informe inicial y del segundo informe periódico de la República de Tayikistán.

Artículo 6⁶

24. Véanse los párrafos 186 a 193 del informe inicial.

25. Además, en Tayikistán se ejecuta actualmente el Programa de asistencia al empleo de la población para el bienio 2010-2011⁷, en el que se prevén medidas como la formación profesional, la recalificación y el aumento de la calificación, la ubicación laboral mediante las vacantes existentes y las cuotas de puestos de trabajo, la creación de nuevos puestos de trabajo mediante la concesión de pequeños créditos, el otorgamiento y pago de subsidios por desempleo, la prestación de servicios de orientación profesional y la participación en trabajos sociales. En 2010 los órganos de empleo de la población ubicaron laboralmente a 32.016 desempleados, incluidos 2.230 mediante el sistema de cuotas de puestos de trabajo destinadas a los sectores de la población vulnerables en el mercado de trabajo. En 2010 se otorgaron pequeños créditos a 2.958 ciudadanos; 3.412.529 somoni para mujeres (1.305

⁶ Incluidas las recomendaciones del párrafo 51 de las observaciones finales del Comité.

⁷ El Programa se aprobó en virtud de la resolución gubernamental N° 692, de 31 de diciembre de 2009.

mujeres) y 2.578.819 somoni para jóvenes (1.012 jóvenes); reciben prestaciones por desempleo 481 mujeres por un monto total de 370.499 somoni⁸.

26. Entre marzo de 2008 y el 1 de enero de 2011 se crearon, adscritos al Ministerio de Trabajo, más de 20 centros de enseñanza profesional, incluidos el Centro estatal de educación de adultos de Tayikistán y sus filiales, las empresas estatales unitarias Centro de enseñanza modular y sus filiales, el Centro de enseñanza de la ciudad de Dushanbé, el Centro de formación empresarial de la ciudad de Dushanbé y el Centro de enseñanza de la ciudad de Khudzhand. Cada año más de 8.000 ciudadanos asisten a esas entidades, donde se imparten cursillos de formación profesional sobre la base de 30 programas de enseñanza (por ejemplo, en 2010, cursaron esos estudios 9.141 personas). Entre 2006 y 2010 pasaron los cursillos de formación profesional del Ministerio de Trabajo 28.836 mujeres y 35.219 jóvenes de 16 a 29 años de edad⁹.

27. Adscrito al Ministerio del Trabajo, funciona un internado especial de segunda enseñanza en el que estudian anualmente 270 niños con discapacidad de familias de pocos recursos, y se imparten, además de los programas de enseñanza general, cursos de oficios, como reparación de equipos de radio, contabilidad, costura, manejo de computadoras y reparación de calzado.

28. Con la cooperación de la OIT, en el Centro de Educación para Adultos de Tayikistán comenzó a funcionar también una sección especial de vigilancia del trabajo infantil. Su función principal es detectar a niños empleados en trabajos duros y liberarlos de esas tareas, contribuir a que esos niños vuelvan a estudiar e incorporarlos a la enseñanza profesional. A continuación se indica el número de procesos penales realizados en el período que abarca el informe contra personas que impidieron a niños acceder al nivel básico de la enseñanza general obligatoria (de nueve grados) y contra padres u otros representantes legales de niños que incumplieron sus obligaciones de mantener y asegurar la educación de sus hijos.

	2006	2007	2008	2009	2010
Artículo 164 del Código Penal (Actos que impiden la obtención del nivel básico de la enseñanza general obligatoria (de nueve grados))	69	35	13	5	27
Artículo 174 del Código Penal (Incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la educación de los menores)	-	8	5	5	-

29. En 2010 se encuentran bajo control preventivo por haber abandonado los estudios un total de 1.547 menores, incluidas 136 niñas. La dirección del Ministerio del Interior se encarga especialmente de supervisar esos problemas.

30. Véase la información relativa a los recursos laborales, la población empleada y la enseñanza en los cuadros del anexo 3 del presente informe.

Artículo 7¹⁰

31. El Servicio de inspecciones del trabajo garantiza el cumplimiento de la legalidad en la esfera de las relaciones laborales y la protección de los derechos de los trabajadores; además, ofrece asistencia en materia de aplicación de la legislación laboral a los participantes en esas relaciones, en particular a los empleadores.

⁸ Véase una información más detallada en el cuadro del anexo 5 del presente informe.

⁹ Véase el cuadro 6 del anexo 3 del presente informe.

¹⁰ Véanse los párrs. 245, 246, 250 y 252 a 255 del informe inicial de la República de Tayikistán, así como los cuadros del anexo 4 del presente informe.

32. La insuficiente atención a cuestiones tan importantes como las particularidades del trabajo de la mujer y su protección contra riesgos laborales puede obedecer a que tradicionalmente la protección y la seguridad del trabajo se han considerado ámbitos de actividad puramente masculinos. Las mujeres prácticamente carecen de representación en los órganos de protección del trabajo a nivel de empresa, en los sindicatos, el servicio de inspección y las estructuras gubernamentales. En ese sentido es necesaria una incorporación más activa de la mujer en los programas y cursos docentes dirigidos a perfeccionar los conocimientos sobre protección del trabajo.

33. Las normas sanitarias son de obligatorio cumplimiento para los ministerios, organismos y organizaciones dedicados a la proyección, construcción y explotación de equipos industriales, técnicos y de saneamiento y otros, así como para las organizaciones de control de ruidos y las instituciones del servicio de sanidad y epidemiología encargadas de la vigilancia sanitaria de las condiciones laborales. Esos requisitos deben tenerse en cuenta en las normas estatales, las normas y regulaciones constructivas y las normas sectoriales, en las condiciones, instrucciones y métodos técnicos que regulan los requisitos constructivos, tecnológicos y de explotación de los centros de producción, y en los equipos industriales, técnicos y de saneamiento.

34. En la legislación del país el acoso sexual está tipificado como delito en el artículo 140 (Coacción para realizar actos de carácter sexual) y el artículo 141, párrafo 2, del Código Penal (Mantener relaciones sexuales y otros actos de carácter sexual, valiéndose del desempeño de un cargo público, con una persona que no haya cumplido los 16 años). De acuerdo con los datos del Ministerio del Interior correspondientes al período 2006-2010, en virtud del artículo 140 del Código Penal se incoaron 27 causas penales, 26 de las cuales se remitieron a los tribunales. También se abrieron causas penales por el delito de coacción para tener relaciones sexuales y realizar otros actos de carácter sexual mediante chantaje o amenaza de destruir, dañar y confiscar bienes de víctimas que no dependían económicamente de los imputados. Las causas mencionadas no estuvieron relacionadas con hechos de acoso sexual en el lugar de trabajo ni con las relaciones laborales.

Recomendación del párrafo 53 de las observaciones finales del Comité

35. De conformidad con el artículo 103 del Código de Trabajo de la República de Tayikistán, se entiende por salario mínimo la remuneración monetaria mínima obligatoria establecida por el Estado, que el empleador paga al empleado por un mes de trabajo en condiciones normales. El salario mínimo no incluye pagos suplementarios, primas, pagos por incentivo, ni incrementos debidos a la prolongación de la duración normal de la jornada laboral. La cuantía del salario mínimo se establece por decreto del Presidente de la República de Tayikistán.

36. Anualmente se incrementa la cuantía del salario mínimo y de los salarios vigentes por puesto de trabajo (tarifas salariales) del personal de las instituciones y organizaciones financiadas con cargo al presupuesto del Estado. En ese sentido, desde el 1 de julio de 2010 el salario mínimo se incrementó en 33% y ascendió a 80 somoni al mes¹¹.

37. El monto de las pensiones y prestaciones sociales y el procedimiento de su pago se regulan en la Ley de seguro social del Estado, la Ley del seguro de pensiones de los ciudadanos de la República de Tayikistán y otros instrumentos jurídicos normativos. En los últimos cuatro años se ha revisado en tres ocasiones el monto de la pensión mínima, que aumentó de 20 somoni en 2006 a 80 somoni en 2010.

38. Las demás prestaciones sociales se determinan de manera proporcional al monto del índice único de cálculos. A partir del 1 de enero de 2011 dicho índice se fijó en 40 somoni.

¹¹ Véase el cuadro 3 del anexo 4.

En dependencia del tipo de prestación, los beneficiarios devengan sumas entre 1 (40 somoni) y 20 (800 somoni) índices de cálculo.

Recomendación del párrafo 54 de las observaciones finales del Comité

39. Véase el párrafo 33 del presente informe.

Artículo 8¹²

40. En la actualidad la Federación de Sindicatos Independientes de la República de Tayikistán agrupa a 20 sindicatos sectoriales de nivel republicano, 3 consejos provinciales, 29 comités sectoriales provinciales, 28 comités de ciudades y 158 comités de distritos de los sindicatos y 13.127 organizaciones sindicales de base integradas por 1.228.268 afiliados.

41. En el último lustro la Federación de Sindicatos Independientes ha participado en la preparación de unos 200 instrumentos jurídicos normativos, incluidas las Leyes de la negociación colectivas y los convenios colectivos de trabajo, de fomento del empleo de la población, de educación, de agrupaciones sociales, y de protección del trabajo, entre otras.

42. De conformidad con el artículo 12 de la Ley de la negociación colectiva y los convenios colectivos de trabajo, el Gobierno adoptó la resolución N° 71, de 2 de febrero de 2009, relativa a la aprobación del Convenio General entre el Gobierno de la República de Tayikistán, la Unión de empleadores y la Federación de Sindicatos Independientes de Tayikistán para el período 2009-2011.

43. Los sindicatos dedican gran atención a los convenios colectivos, en los que se incluyen las cuestiones de la remuneración laboral y el pago de premios, creación de condiciones laborales y protección del trabajo, protección social, seguridad social y atención médica, atención a los jóvenes, empleo, condiciones de trabajo, jornada laboral, descanso laboral y duración de las vacaciones, entre otras. En 2010, de las 40.515 empresas y organizaciones de todo tipo de propiedad existentes, funcionaban 34.957, y al 1 de noviembre de 2010 en 17.404 de ellas (o sea, en el 61,4%) se habían suscrito convenios colectivos de trabajo, lo que sobrepasa en 21,2% la cifra alcanzada en igual período de 2009.

44. Algunos comités de sindicatos sectoriales han establecido, con cargo a sus recursos propios, prestaciones adicionales a las pensiones estatales para personas con discapacidad y veteranos de la Gran Guerra Patria. Se adquieren productos alimenticios para las personas más necesitadas, en los días festivos se les proporciona ayuda monetaria y se organizan visitas a sus hogares.

45. Los sindicatos administran una amplia red de balnearios, sanatorios y campamentos de salud para niños; también existen instalaciones turísticas y deportivas. En el último lustro los gastos por concepto de protección de la salud de los trabajadores y de sus familiares ascendieron a más de 14 millones de somoni del presupuesto estatal de seguro social. En ese período, disfrutaron de servicios de ocio y tratamiento curativo en balnearios, sanatorios y casas de descanso de los sindicatos unos 39.000 ciudadanos, entre ellos personas con discapacidad y veteranos de la Gran Guerra Patria, así como personas con discapacidad a causa de accidentes de trabajo.

46. En el verano de 2011 recibieron tratamiento curativo más de 365.000 niños y adolescentes del país. En el período que abarca el informe más de 2,3 millones de escolares

¹² Incluido lo expuesto en el párrafo 55 en relación con las conclusiones y recomendaciones del Comité. Véase la información relativa al artículo 8 contenida en el informe inicial de la República de Tayikistán.

y adolescentes pasaron vacaciones y recibieron tratamiento curativo en campamentos escolares, suburbanos y de terapia ocupacional. Teniendo en cuenta la situación socioeconómica del país, los padres de los niños que pasan temporadas en campamentos de salud pagan entre el 10% y el 15% del valor de los servicios, y los niños de familias de bajos recursos, así como los huérfanos y los hijos de trabajadores migratorios quedan exentos de todo pago. Se incluye en esta categoría hasta el 40% de los niños que participan en los campamentos de salud estivales.

47. En un plazo de cinco años 210 alumnos de internados para niños con discapacidad han recibido tratamiento curativo con apoyo directo de la Federación de Sindicatos de la provincia de Sogd. Se organizó un campamento de salud especial para el tratamiento de 350 niños que padecen enfermedades oculares y diabetes mellitus.

48. En los periódicos sindicales *Khamrayi* (Solidaridad), *Khonai Umed* (Casa de la esperanza) y *Khomii omuzgor* (Defensor de los maestros) y en otras publicaciones periódicas de la República y de las provincias, editadas en tayiko y ruso, se proporciona orientación en materia de legislación laboral, vivienda, pensiones y creación de sindicatos. Se han publicado folletos sobre cuestiones jurídicas para orientar a los sindicatos y empleadores.

49. En el período comprendido entre 2006 y 2010, a solicitud de los funcionarios sindicales y los inspectores jurídicos del trabajo, y con la participación de personal de los órganos de la fiscalía, se pagaron a obreros y empleados más de 2 millones de somoni por concepto de salarios atrasados.

50. De conformidad con las disposiciones del Convenio N° 155 de la OIT, sobre seguridad y salud de los trabajadores, el 19 de mayo de 2009 se puso en vigor la Ley de protección del trabajo, que había sido ratificada por el Parlamento en enero del mismo año.

51. Entre 2005 y 2009 trabajaron en los órganos sindicales del país 36 inspectores del trabajo que atendían a 20 comités sectoriales de los sindicatos. En ese período se inspeccionaron 3.750 empresas, organizaciones y otras entidades. Como resultado de esas medidas se detectaron 16.805 violaciones de la legislación laboral y de protección del trabajo. De ellas se eliminaron 13.185 en los plazos fijados por los inspectores. Durante las inspecciones se suspendió el funcionamiento de 1.100 equipos y 50 secciones y talleres de producción que no cumplían los requisitos de seguridad y que, de continuarse explotando, ponían en peligro la vida y la salud de los trabajadores.

52. En marzo de 2007, sobre la base de la antigua Inspección estatal del trabajo se instituyó la Inspección del trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, a la que se confirieron también las atribuciones de vigilancia en la esfera del empleo y la protección social. En diciembre de 2009 se creó el Consejo consultivo y de conciliación en materia de protección del trabajo, integrado por representantes de los órganos de control, la Unión de empleadores y la Federación de Sindicatos Independientes de Tayikistán. El objetivo fundamental de la creación del Consejo es perfeccionar el sistema de vigilancia y control del cumplimiento de la legislación de protección del trabajo, mediante una cooperación estrecha y eficaz entre todos los servicios estatales y organizaciones sociales dedicados a la prevención de los accidentes de trabajo y la morbilidad laboral.

53. En Almaty (Kazajstán) se creó el Consejo coordinador de los sindicatos de los países de Asia Central, Azerbaiyán y Turquía para la elaboración acciones conjuntas con vistas a proteger los intereses socioeconómicos de los trabajadores y realizar un amplio intercambio de información sobre los problemas del movimiento sindical.

54. Véase la información sobre salarios, distribución del total de trabajadores y accidentes de trabajo en los cuadros que figuran en el anexo 4 del presente informe.

Artículo 9

55. En Tayikistán funciona un sistema de seguridad social que abarca las pensiones laborales por jubilación, por invalidez, en caso de pérdida del sostén de la familia, y por años de servicio, pensiones sociales y seguro social, prestaciones por pérdida temporal de la capacidad laboral y por maternidad, prestaciones familiares (por el nacimiento de un hijo y por el cuidado de un hijo hasta que cumpla 18 meses), prestaciones por desempleo, para servicios funerarios, y seguro médico (entra en vigor en 2012). Las cuantías de las prestaciones y pensiones sociales y el procedimiento para su pago se regulan en la Ley de seguro social del Estado, la Ley del seguro de pensiones de los ciudadanos de la República de Tayikistán y otros instrumentos jurídicos normativos.

56. Con arreglo a la legislación del país, la edad de jubilación es de 63 años para los hombres y 58 para las mujeres. En ese contexto se exigen 25 años de servicio para los hombres y 20 para las mujeres.

57. De conformidad con el artículo 165 del Código de Trabajo, el padre, la abuela, el abuelo u otro familiar, o el tutor que se ocupe realmente de la crianza de un niño, pueden disfrutar total o parcialmente de la licencia para su cuidado. Además, en el artículo se establece que una vez finalizada la licencia de maternidad, si la madre así lo desea, se le otorga otra licencia para el cuidado del niño hasta que este cumple 18 meses, y en ese período se le paga una prestación con cargo al seguro social del Estado. A solicitud de la madre, se le concede también una licencia sin sueldo para el cuidado del niño hasta que este cumple 3 años. La licencia de maternidad remunerada es de 140 días, y en los casos de partos gemelares, de 180 días; si la mujer sufre complicaciones durante el parto la licencia se extiende por 16 días más. Antes del parto se paga una prestación única por 140 días y después del parto, un subsidio mensual hasta que el niño cumple 18 meses.

58. Con arreglo a la Ley de servicios sociales, de 5 de enero de 2008 y al Reglamento N° 5 del Ministerio del Trabajo, de 26 de febrero de 2009, en Tayikistán funcionan 14 centros territoriales para personas de edad, personas que viven solas y personas con discapacidad, incluidos niños. En las ciudades de Dushanbé, Khujand, Istaravshan y Kurgan-Tyub, y en los distritos de Gonchi, Jabbarrasulov, Vakhsh, Bokhtar, Khuroson, Jami y Yavan se prestan servicios sociales, jurídicos, metodológicos y médicos a 1.667 personas con discapacidad, personas que viven solas y personas de edad, incluidas mujeres, que atraviesan por circunstancias difíciles. En las ciudades de Khorog y Kulyab y en los distritos de Gissar y Vose, son atendidos en centros diurnos 197 niños con discapacidad. Un total de 1.462 ancianos, personas con discapacidad, personas solas y ciudadanos necesitados viven en Hogares estatales para ancianos y personas con discapacidad de las ciudades de Vakhdat y Tursunzade y del distrito de Jabbarrasulov, así como en los Hogares para pacientes con retraso mental de los distritos de Gissar y Vose.

59. En el Centro nacional de rehabilitación de niños y adolescentes Chorbog, del distrito de Varzob, de propiedad estatal, 198 niños con discapacidad reciben servicios sociales, de rehabilitación y metodológicos. En la Escuela Internado de segunda enseñanza para niños con discapacidad, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, estudian 229 niños. La Empresa estatal de prótesis y aparatos ortopédicos de la ciudad de Dushanbé ha suministrado sillas de ruedas a 702 personas. En los sanatorios estatales para veteranos de guerra y del trabajo Romit (ciudad de Vakhdat), Dusti (distrito de Kumsangir) y Yamchun (distrito de Ishkashim), así como en el Sanatorio y dispensario estatal para veteranos de guerra Kharangon (distrito de Varzob) han pasado períodos vacacionales 2.228 personas con discapacidad y veteranos de guerra y del trabajo. Las secciones de servicios sociales a domicilio han prestado más de 20 tipos de servicios a 5.134 personas con discapacidad, que viven solas y ancianos, incluidas mujeres que se encontraban en circunstancias difíciles.

60. Con arreglo al artículo 11 de la Ley de arquitectura, urbanismo y construcción, cuando se elaboran los proyectos, en la documentación urbanística debe preverse una red de obras especiales para las personas con discapacidad física, teniendo en cuenta su edad y/o enfermedad (hospitales, centros de rehabilitación, hogares de veteranos, asilos para personas con discapacidad y ancianos, y otras obras). Deben crearse condiciones que permitan a las personas con limitaciones físicas desplazarse libremente (a pie, en silla de ruedas y en medios de transporte privados y públicos), acceder a edificios y construcciones, incluidos apartamentos y casas de vivienda, y moverse sin trabas en su interior, así como en los lugares de recreación y turismo.

Artículo 10¹³

61. En Tayikistán existen instituciones estatales y organizaciones sociales dedicadas a combatir la violencia contra la mujer, a saber: el Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia adscrito al Gobierno de la República (en lo sucesivo, Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia), la Comisión interinstitucional de lucha contra la trata de personas, el Centro de crisis para mujeres Bovari (Confianza) y el Centro de apoyo a las niñas víctimas de violencia del Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia, el servicio de inspectores de lucha contra la violencia doméstica del Ministerio del Interior, 75 centros de información y consultas de los órganos locales del poder estatal y 18 centros de crisis de organizaciones no gubernamentales para la rehabilitación de mujeres víctimas de violencia. Como parte de un proyecto, en 2008 en los órganos ejecutivos del poder estatal a nivel local funcionaron durante seis meses 31 centros de crisis.

62. Entre 2004 y 2010 el Centro de crisis para mujeres Bovari, del Comité de Asuntos de la Mujer y la Familia, proporcionó asesoramiento jurídico a más de 8.000 mujeres. En el Centro estatal de apoyo a las niñas víctimas de violencia del Centro estatal de enseñanza para niñas huérfanas Charogi khidoyat (Luz de la enseñanza) viven y reciben asesoramiento 12 niñas. En los centros de crisis para la rehabilitación de las mujeres víctimas de violencia se ofrecen consultas de juristas y psicólogos a las que acuden mensualmente entre 20 y 50 mujeres.

63. De conformidad con el artículo 160 del Código de Trabajo de la República, se prohíbe que las mujeres realicen tareas pesadas, trabajos subterráneos y en condiciones nocivas, y que levanten y trasladen manualmente cargas superiores a la norma máxima admisible. Además, se prohíbe que trabajen horas extraordinarias las mujeres embarazadas y con hijos de hasta 3 años de edad¹⁴.

64. La prestación por maternidad se calcula sobre la base del 100% del salario medio devengado por la trabajadora en el período anterior a la obtención del derecho a recibirla.

65. El período de licencia para el cuidado de un hijo se acredita en el tiempo de servicio general e ininterrumpido que acumula la trabajadora, y esta conserva su puesto de trabajo (cargo) durante la licencia.

66. De conformidad con el artículo 172 del Código de Trabajo, el empleador no podrá rescindir por su iniciativa el contrato laboral de una mujer que se encuentre embarazada o que sea el sostén de una familia monoparental con hijos de hasta 3 años de edad, y con niños con discapacidad de hasta 16 años.

67. De conformidad con las adiciones y modificaciones introducidas en el Código de la Familia de la República de Tayikistán, desde el 1 de enero de 2011 la edad establecida para contraer matrimonio es de 18 años.

¹³ Véanse los párrafos 414 a 416, 420 y 432 del informe inicial de la República de Tayikistán.

¹⁴ Véase la información sobre las prestaciones y licencias de maternidad en el párrafo 56 del presente informe.

Artículo 11¹⁵

68. En el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo, concluyó con éxito el programa "Estrategia de reducción de la pobreza para el período 2007-2009" y entró en vigor el programa ordinario del mismo nombre para el período 2010-2012¹⁶.

69. El nivel de pobreza se redujo del 72,4% en 2003 al 53,5% en 2007 y al 46,7% en 2009. Con vistas a crear una base para el desarrollo ulterior del país sólida y que se corresponda con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya está vigente como documento rector fundamental la Estrategia nacional de desarrollo hasta 2015.

70. Las principales direcciones del desarrollo de la economía de Tayikistán son la seguridad alimentaria y el avance del sector agropecuario, de cuya evolución depende en gran medida el abastecimiento sostenible de alimentos del país. Se deben priorizar las inversiones en el desarrollo de la infraestructura y la producción y elaboración de alimentos, pues en la mayoría de los casos las organizaciones de donantes internacionales tratan de circunscribir la asistencia alimentaria solo a una ayuda humanitaria básica.

71. Entre los problemas del sector agropecuario cabe mencionar que existen limitaciones en el acceso a créditos, técnicas y mercados de venta, incluidos los mercados de consumo internos; la infraestructura agrícola está subdesarrollada; aumentan los costos del procesamiento industrial de frutas y vegetales y escasean los forrajes debido a la reducción de los sembrados de plantas forrajeras; por otra parte, es inestable el sistema de trashumancia del ganado hacia pastizales lejanos, se ha reducido el rendimiento del ganado y la atención veterinaria es deficiente. Asimismo, deben tenerse en cuenta las dificultades relacionadas con el bajo nivel de información sobre la reforma agraria, la falta de conocimientos sobre formas modernas de producción agrícola, el aumento de la morbilidad relacionada con la alimentación, la débil base legislativa, y la escasez de personal y laboratorios para asegurar una alimentación saludable.

72. A fin de determinar las direcciones principales de la política del Estado en materia de seguridad alimentaria, se adoptaron la Ley de seguridad alimentaria¹⁷ y el Programa de seguridad alimentaria de la República de Tayikistán hasta 2015¹⁸.

Esfera social

73. De acuerdo con los datos del Organismo de Estadística adscrito a la Presidencia de la República, entre 2006 y 2010 se pusieron en explotación con recursos de todas las fuentes de financiación 582 obras de importancia social, incluidas 453 escuelas de enseñanza general, 2 instituciones preescolares, 43 hospitales, 83 policlínicos, y 1 casa de cultura.

74. En el mismo período, con cargo a todas las fuentes de financiación comenzaron a funcionar escuelas de enseñanza general con capacidad para 99.264 alumnos; instituciones preescolares para 150 niños, hospitales con un total de 1.663 camas, policlínicos que pueden atender a 3.333 personas en una sesión y casas de cultura para 500 personas.

75. En el período 2006-2010 el monto de las inversiones obtenidas para la esfera social ascendió a 128.265.400 dólares de los Estados Unidos, de ellos, 27.446.700 en 2007; 33.209.490 en 2008; 26.569.340 en 2009; y 17.503.790 en 2010.

¹⁵ Incluida la información relacionada con la recomendación del párrafo 63 de las observaciones finales del Comité.

¹⁶ Adoptado por el Parlamento de la República el 24 de febrero de 2010, con el N° 1557.

¹⁷ Adoptada el 29 de diciembre de 2010 con el número 671.

¹⁸ Aprobado el 2 de febrero de 2009 con el número 72.

Derecho al acceso al agua (recomendación del párrafo 66 de las observaciones finales del Comité)

76. En virtud de la resolución N° 514, de 2 de diciembre de 2006, se aprobó el Programa para mejorar el suministro de agua potable a la población de la República de Tayikistán para el período 2007-2020, cuya ejecución permitirá que el 85% de los habitantes de zonas rurales tengan acceso a agua potable de calidad.

77. En 2010 se aseguró el suministro de agua potable de sistemas de acueducto centralizados al 55,8% de la población (58,1% en 2009), incluida la población urbana, 94,5%, (95,3%), y rural, 42,1% (32,1%). El resto de la población (44,2%) cubre sus necesidades de agua para uso doméstico y para beber en diversas fuentes peligrosas desde el punto de vista epidemiológico. El 18,6% de la población consume agua de canales, acequias y albercas; 9,0%, de manantial; 1,5%, de pozos sin redes de distribución, 6,8%, de río; el 3,8% obtiene el agua por medio de bombas manuales; el 1,9%, de pozos; el 2,5% traslada el agua desde lugares lejanos y el 0,2% consume agua pluvial.

78. Es preocupante la situación del suministro de agua potable en algunas localidades del distrito de Kurgan Tyubin, provincia de Khatlon. Solo el 25,8% de la población del distrito tiene asegurado el suministro de agua potable, y más de la mitad de la población utiliza agua de fuentes abiertas (canales, acequias y albercas). Es especialmente desfavorable la situación en los distritos de Piandzh y Vakhsh. Aunque en el distrito de Kulyab, provincia de Khatlon, se abastece de agua potable al 65,9% de la población, en los distritos de Farkhor, Balyuvan, Temurmalik, Khovaling y Shurobod, ese índice es inferior a la media de la República.

79. El 2,5% de la población del país satisface sus necesidades domésticas de agua potable con agua trasladada desde fuentes situadas a distancias de uno a cinco kilómetros de sus hogares. Se observa esa situación en los distritos de Vose, Temurmalik, Kumsangir, Kabodian, Jilikul y Nosiri Khursav.

80. Los técnicos del servicio de suministro de agua realizan el control técnico de la calidad del agua potable. El Servicio de control sanitario y epidemiológico y sus órganos locales controlan mediante muestreo la calidad del agua y su correspondencia con los requisitos sanitarios.

Derecho a la vivienda (recomendaciones de los párrafos 64 y 65 de las observaciones finales del Comité)

81. En Tayikistán el Código de la Vivienda, de 12 de diciembre de 1997, y otros instrumentos legislativos y normativos regulan los problemas de esa esfera.

Mejora de las condiciones de vivienda en el período 2006-2010

	<i>Rogun</i>	<i>Shakhrinav</i>	<i>Rasht</i>	<i>Tursunzade</i>	<i>Dushanbe</i>
	2010	2006-2010	2010	2006-2010	
Mejoraron las condiciones de vivienda	2	6	621	199	-
Esperan mejorar las condiciones de vivienda o recibir parcelas para construir viviendas	849	283 (al 1 de enero de 2011)	45	2 102	7 754

82. En el período señalado obtuvieron apartamentos de propiedad comunal en primer lugar los ciudadanos cuyas casas serían demolidas. En ese contexto 138 ciudadanos pudieron alquilar o comprar en condiciones favorables apartamentos comunales.

83. Entre 2006 y el 1 de enero de 2011, en las ciudades y distritos de la provincia de Sogd, presentaron solicitudes para mejorar sus viviendas 93.824 ciudadanos de bajos ingresos o necesitados.

84. En ese período, en las ciudades y distritos de la provincia de Khatlon se pusieron en explotación 1.067.000 metros cuadrados de viviendas, lo que equivale a 13.337 edificios (de tres y cuatro apartamentos), incluidos 88.700 metros cuadrados con cargo a los recursos del Estado. En las ciudades y distritos de la provincia se destinaron 7.681,64 hectáreas a construir viviendas y mejorar las de las personas necesitadas, y ya han recibido parcelas y permisos de construcción 240 ciudadanos; de ellos, 61 en el distrito de Bokhtar; 129 en el de Muminabad y 50 en el de Balyuvan. Con arreglo al procedimiento establecido, se siguen entregando parcelas según el lugar en el escalafón.

85. Entre 2005 y 2010 mejoraron sus viviendas 54 familias de bajos ingresos del distrito de Tayikobad, que recibieron parcelas de tierra o viviendas comunales.

86. Sobre la base de solicitudes presentadas por voluntad propia, un total de 180 familias se trasladó de la ciudad de Tursunzade al distrito de Dangarin, provincia de Khatlon; 228 familias, al distrito de Rudaki y 184 al de Nurabad. En el distrito de Dangarin ya se han entregado parcelas de 0,08 a 0,10 hectáreas a 867 familias procedentes de otros lugares y se han construido los cimientos de las viviendas. En el propio distrito de Nurabad se han reasentado 265 familias.

87. Como resultado de la construcción de la central hidroeléctrica de Rogun, serán trasladadas 372 familias de esa ciudad. De conformidad con la resolución gubernamental N° 47, relativa al traslado de los habitantes de la ciudad de Rogun y el distrito de Nurabad que residen en la zona que quedará bajo las aguas de la central hidroeléctrica de Rogun, de 20 de enero de 2009, se prevé que entre 2010 y 2015 sean trasladadas 4.888 familias.

88. En relación con la confiscación de tierras para necesidades estatales y sociales, en el período mencionado en la ciudad de Dushanbé se entregaron 521 apartamentos en nuevos edificios de propiedad comunal.

89. En el período 2006-2010 los especialistas del Comité de urbanismo detectaron 2.754 casos de ocupación no autorizada de tierras de un área total de 234 hectáreas. Se levantaron actas en relación con 1.909 ocupaciones no autorizadas de tierras de un área total de 186 hectáreas y los culpables de esas violaciones de la ley fueron sometidos a juicio administrativo y penalizados con multas por valor de 871.416 somoni.

90. En el período mencionado se eliminaron las consecuencias de 1.540 casos de ocupación no autorizada de 154 hectáreas de tierras, que fueron devueltas a sus antiguos usufructuarios. En virtud de la resolución gubernamental N° 603, de 11 de noviembre de 2010, se asignaron a familias de bajos ingresos de ciudades y distritos parcelas de un área total de 9.868 hectáreas. Al 1 de marzo de 2011, se habían entregado parcelas a 27.446 familias de las 86.154 que debían recibirlas, o sea al 31,9%. Esperan recibir parcelas 58.708 familias. En el período 2006-2008, en las ciudades y distritos de la provincia de Khatlon, debido a la confiscación de tierras para necesidades estatales y sociales, fueron reubicadas en otras viviendas 32 familias. De conformidad con la resolución N° 793, de 22 de diciembre de 2006, esas familias fueron trasladadas de la zona de construcción de las centrales hidroeléctrica Sangtudin 1 y Sangtudin 2 al poblado Zagertut Yamoata, la aldea de Vakhdat, las ciudades de Sarband y Yamoata y la aldea de Iftikhor en el distrito de Abdurakhmoni Yomi. Se entregaron parcelas familiares a las 32 familias, se les otorgó una asistencia única de 300 somoni y 510.475 somoni por concepto de indemnización material. Cabe señalar que el Ministerio de Trabajo asignó recursos financieros para el transporte en camiones de los bienes de las personas desplazadas hasta su nuevo domicilio.

91. Véase la información sobre los gastos de la población para la compra de productos alimenticios, el consumo de productos alimenticios, los recursos asignados para la política social, el agua potable y la cuestión de la vivienda en los cuadros del anexo 5 del presente informe.

Artículo 12¹⁹

92. El sector de la salud se financia fundamentalmente con cargo al presupuesto estatal. En los últimos años han aumentado significativamente los gastos totales destinados a la salud pública en la República de Tayikistán, a saber:

- En 2007 esos gastos representaron el 1,9% del PIB o el 5,6% del presupuesto general del Estado;
- En 2008, el 1,7% del PIB o el 5,7% del presupuesto general del Estado;
- En 2009, el 1,9% del PIB o el 6,4% del presupuesto general del Estado;
- En 2010, el 1,6% del PIB o el 6,0% del presupuesto general del Estado.

93. Cada año se incrementan los salarios del personal de salud pública. Los médicos devengan un salario medio de 332 somoni, el personal médico de nivel medio, 206 somoni, el personal médico auxiliar, 122 somoni, y otros trabajadores de esa esfera, 206 somoni (según datos del 1 de octubre de 2010).

94. En la red de policlínicas y servicios ambulatorios se realizan más de 32 millones de visitas anuales (como promedio, más de cuatro visitas *per capita*), gran parte de las cuales tienen por objeto prevenir enfermedades. En las instituciones hospitalarias se efectúan anualmente 900.000 ingresos (como promedio, 12 hospitalizaciones por cada 100 personas) y 200.000 intervenciones quirúrgicas (operaciones del corazón y de los grandes vasos, implantes de prótesis articulatorias, transplantes de riñón y tratamientos con células madre).

95. A fin de definir la estrategia de desarrollo de la salud pública y garantizar la salud de la población, en virtud de la resolución gubernamental N° 368, de 2 de agosto de 2010, se aprobó la Estrategia nacional de salud de la población de la República de Tayikistán para el período 2010-2020. El Ministerio del Trabajo aprobó el plan de aplicación de la Estrategia en el período 2010-2013, así como la Matriz de vigilancia y evaluación de su aplicación.

96. De conformidad con la resolución N° 52, de 12 de febrero de 2010, en ocho distritos se aplica el Programa de garantías estatales de la asistencia médica y sanitaria de la población de distritos piloto de la República para el bienio 2010-2011. El objetivo principal del Programa es regular la prestación de asistencia médica y la protección social de que disfruta un vasto sector de la población que recibe amplios beneficios sociales y una categoría de personas que reciben por prescripción médica un conjunto de servicios de salud gratuitos. La asistencia médica de socorro y de urgencia es gratuita para todos los ciudadanos.

97. El éxodo de profesionales constituye un problema grave, por lo que la dirección del Ministerio de Salud Pública prevé ampliar la prestación de servicios mediante pago. El Gobierno de Tayikistán y el Ministerio de Salud Pública hacen todo lo posible por detener ese fenómeno, en particular mediante el aumento de la remuneración y la protección social de esos profesionales.

98. Con vistas a regular los pagos no formales que realiza la población por servicios de salud e introducir el copago oficial, así como el pago por servicios, en las instituciones

¹⁹ Se incluye la información relativa a la recomendación del párrafo 68 de las observaciones finales del Comité.

médicas, se adoptó la resolución N° 600, sobre el Reglamento de prestación de servicios médicos y sanitarios a los ciudadanos de la República de Tayikistán en las instituciones del sistema de salud pública, de 2 de diciembre de 2008. La resolución se está aplicando gradualmente y en su fase inicial se ha puesto en práctica en el nivel de prestación de servicios auxiliares, de rehabilitación y de alto costo.

Recomendación del párrafo 69 de las observaciones finales del Comité

99. Los datos estadísticos sobre toxicomanía y alcoholismo figuran en los cuadros 1 y 2 del anexo 6 del presente informe.

Recomendación del párrafo 70 de las observaciones finales del Comité

100. Al 1 de enero de 2011 se habían registrado 2.857 casos de infección con el VIH, incluidos 2.280 hombres y 577 mujeres. En los últimos años en la República de Tayikistán se ha trabajado activamente para ampliar la cobertura de las pruebas del VIH entre la población. En el último lustro se realizaron 826.103 pruebas del VIH; de ellas, 93.852 en 2007; 148.000 en 2008; 210.179 en 2009; y 280.281 en 2010. Gracias al aumento de la cobertura de las pruebas del VIH, en particular entre los grupos de alto riesgo, es posible detectar a tiempo los casos de infección. El número de casos detectados, desglosado por años, es el siguiente: 339 casos en 2007; 373 casos en 2008; 481 casos en 2009 y 1.004 casos en 2010.

101. De acuerdo con los protocolos clínicos para la asistencia y el tratamiento de los casos de VIH/SIDA aprobados en virtud de una orden del Ministerio de Salud Pública, desde febrero de 2006 se administra la terapia antirretroviral a las personas infectadas con el VIH. Al 31 de diciembre de 2010 recibían esa terapia 725 personas (487 hombres y 238 mujeres), incluidos 22 niños de hasta 14 años. De ellas han fallecido 156 (las causas de muerte han sido el sarcoma de Kaposi, cirrosis hepática, tuberculosis en fases avanzadas, sobredosis de estupefacientes, enfermedades neoplásicas y accidentes), han abandonado el tratamiento 65 (por utilización de drogas inyectables y salida del país), y se mantienen bajo tratamiento 504 (298 hombres y 206 mujeres). A continuación figuran las cifras de las personas a quienes se ha prescrito la terapia antirretroviral, desglosadas por año: en 2006, a 74 personas (45 hombres y 29 mujeres); en 2007 a 51 personas (26 hombres y 25 mujeres); en 2008, a 106 personas (73 hombres y 33 mujeres); en 2009, a 193 personas (134 hombres y 59 mujeres), y en 2010, a 301 personas (209 hombres y 92 mujeres).

102. Entre 2004 y el 31 de diciembre de 2010 se registraron 168 casos de embarazadas infectadas con el VIH, a 123 de las cuales se les prescribió terapia antirretroviral a fin de reducir el riesgo de transmisión del virus de la madre al recién nacido. De las 168 mujeres registradas 105 tuvieron partos naturales y a 53 se les practicó cesárea; en 7 casos se interrumpió el embarazo y se mantienen en observación 3 mujeres. De los 158 niños que han nacido, fallecieron 2 en las primeras horas posteriores al parto; se administró lactancia artificial a 106, lactancia materna a 41 y alimentación mixta a 9.

103. Con vistas a garantizar los derechos de los grupos vulnerables de enfermos de VIH/SIDA se adoptó el Programa nacional de lucha contra la epidemia de VIH/SIDA en la República de Tayikistán para el período 2007-2010, encaminada a reducir la propagación del virus y llevar a cabo medidas preventivas entre la población, en particular entre jóvenes, adolescentes y adultos de ambos sexos. El Comité coordinador nacional de la prevención y la lucha contra el VIH/SIDA aprobó programas sectoriales en los Ministerios de Salud Pública, Defensa y Educación, así como en el Comité de Asuntos de la Juventud, Deporte y Turismo.

Recomendación del párrafo 72 de las observaciones finales del Comité

104. De acuerdo con datos de 2010, en el país hay 47.000 pacientes psiquiátricos (0,62% de la población).

105. En 2007 el Ministerio de Salud Pública organizó en los seis centros de salud reproductiva de la ciudad de Dushanbé y en dos distritos subordinados al nivel central de la República servicios de consulta médica adecuados a los jóvenes: La función de esos centros consiste en ampliar el acceso de los jóvenes a los servicios y consultas clínicas, reforzar sus conocimientos individuales y desarrollar en ellos actitudes y hábitos fundamentales en relación con la salud sexual y reproductiva.

106. Un importante eslabón de la estrategia para reducir el nivel de infección con el VIH/SIDA y modificar la actitud hacia las personas infectadas es la difusión de conocimientos sobre las formas de transmisión y los métodos de prevención. En 2007 el índice de conocimientos sobre el VIH/SIDA entre la población de 15 a 49 años era del 68,5%. Los hombres poseen más conocimientos sobre todos los aspectos de la enfermedad que las mujeres. En los años más recientes se ha observado un aumento de los casos de infección entre las mujeres; por ejemplo, si en 2000 la proporción de mujeres infectadas registradas oficialmente era del 14%, ya al 1 de abril de 2010 esa cifra se había elevado al 20,6%.

107. Se observa un aumento de los casos de infección con el VIH entre los trabajadores migratorios. En el primer semestre de 2009, el 20,2% de los nuevos casos de VIH detectados eran trabajadores migratorios.

108. En el programa docente del Instituto estatal islámico de Tayikistán figuran cuestiones de salud reproductiva y prevención del VIH/SIDA. Se capacita a líderes religiosos de localidades y se les incorpora en el proceso dirigido a promover un comportamiento saludable entre la población.

109. En la actualidad se observan casos de actitudes negativas y discriminación por parte del personal médico durante la prestación de servicios de salud a personas que viven con el VIH. En ese sentido, es preciso llevar a cabo seminarios de capacitación para prevenir esos fenómenos negativos y realizar una labor de esclarecimiento entre el personal de salud pública, en particular entre los especialistas en atención médica primaria, para darles a conocer los instrumentos normativos relacionados con la prevención del VIH/SIDA adoptados por el Gobierno y el Ministerio de Salud Pública.

110. El análisis de los casos de mortalidad materna demostró que en el total de mujeres fallecidas durante la gestación y el parto la proporción de múltiparas era del 25%. De acuerdo con los datos de las estadísticas demográficas oficiales, en 2009 la mortalidad de niños menores de un año fue de 17,7 por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que las investigaciones independientes (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/Comité Estatal de Estadísticas, 2007) arrojaron una mortalidad de niños menores de un año de 46,0 por cada 1.000 nacidos vivos y de niños menores de 4 años de 53 por cada 1.000 nacidos vivos.

111. Según la información correspondiente a un trienio, en 2009 aumentó bruscamente la mortalidad neonatal, lo que al parecer obedeció a un registro más eficaz de los fallecimientos. En 2009 el peso específico de la mortalidad neonatal en la estructura de la mortalidad de niños menores de 1 año fue del 57,1%. No obstante, en 2010 se sigue observando una tendencia a la reducción de la mortalidad neonatal, que disminuyó en 217 casos (14,4%) en comparación con 2008, y en 540 casos (35,8%), en comparación con 2009. Además, en 2010, al igual que en 2009, el peso específico de la mortalidad neonatal fue del 57,1% en la estructura de la mortalidad de niños menores de 1 año, mientras que en 2008 ese índice representó el 52,2%.

112. En cuanto a la mortalidad posnatal, la mayor parte de los fallecimientos se debe a enfermedades de los órganos respiratorios, incluida neumonía. En 2008 esas enfermedades causaron 714 muertes y la neumonía, 308, y su proporción entre todas las causas de muerte fue del 45,4% y el 19,7% respectivamente. En 2009, esas cifras fueron de 692 y 288 casos, o sea, del 45,1% y el 18,8% respectivamente, y en 2010, de 575 y 221 casos, o del 50,9% y el 25,5% respectivamente. Ocupan el segundo lugar las infecciones intestinales, con el 20,6% en 2008, el 19,3% en 2009 y el 14,5% en 2010. Corresponde el tercer lugar a las infecciones respiratorias agudas, con el 16,8% en 2008, el 20,2% en 2009 y el 21,1% en 2010.

113. Entre los fallecidos por anomalías congénitas, en 2008 la proporción de muertes por afecciones cardíacas congénitas fue del 52,6%; en 2009, del 53,9%; y en 2010, del 59,5%; el aumento de ese índice parece ser resultado de una mejora en el diagnóstico de las enfermedades de los recién nacidos.

114. Las enfermedades de los órganos respiratorios, la neumonía y las infecciones intestinales se encuentran entre las principales causas de muerte de niños menores de un año, y los esfuerzos fundamentales del Ministerio de Salud Pública y sus dependencias locales se dirigen a reducir su incidencia. Asimismo, el hecho de que en los servicios de salud del país se esté aplicando la estrategia de la Organización Mundial de la Salud para la prevención integrada de las enfermedades prevalentes en la infancia obedece a la existencia de esas enfermedades y está encaminada a reducir su incidencia en la mortalidad infantil.

115. En 2010, el índice de mortalidad materna fue de 44,4 y en 2009, de 47,2 por 1.000 nacidos vivos. De acuerdo con el análisis del comportamiento de ese índice en 2010, ocupan el primer lugar entre las causas de mortalidad materna las enfermedades extragenitales; el segundo, las hemorragias y el tercero, la gestosis.

116. En 2008 se aprobaron por resolución gubernamental el Plan estratégico de protección de la salud de los niños y adolescentes hasta 2015 y el Plan nacional de acción para proteger la salud de la madre y el niño en la República de Tayikistán hasta 2014, en cuyo marco:

- Se crearon el Centro de ciencias clínicas de pediatría y cirugía pediátrica y el Centro de Rehabilitación Infantil de la República.
- Todas las instituciones atención primaria de salud del país disponen de aparatos antropométricos (pesas y tallímetros), gracias a la asistencia del UNICEF y el Banco Mundial.
- El 68% de las instituciones obstétricas posee el certificado de Hospital amigo del niño. El aumento del número de esas instituciones en los últimos años ha contribuido a reducir la cantidad de partos en el hogar, cuya proporción fue del 12% en 2010.
- Se han elaborado y aprobado 35 protocolos de atención y tratamiento del recién nacido, ocho protocolos clínicos de atención individual de las enfermedades infantiles y siete protocolos sobre hipotrofia. Asimismo se han preparado y aprobado instrucciones metodológicas para el personal de la salud y de las comunidades, tituladas "Microelementos: el yodo, la vitamina A y el hierro", la instrucción informativa para las madres "La alimentación durante el embarazo y la lactancia materna" y la instrucción metodológica "Evaluación del grupo de salud de los niños".
- En el distrito de Shaartuz y la ciudad de Kulyab, provincia de Khatlon, se han organizado y funcionan centros de alimentación terapéutica de 20 camas que reciben el apoyo del UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos. Han comenzado a

utilizarse por primera vez en el país la alimentación terapéutica F-75, F-100 y la administración de micronutrientes Sprinkls en paquetes de una dosis, para la prevención y el tratamiento de los casos de niños de bajo peso. Se han recibido y se han distribuidos en 16 distritos piloto del país, con apoyo del UNICEF, 4.284.000 paquetes de micronutrientes para 71.400 niños de 6 a 24 meses. En Tayikistán se distribuye dos veces al año vitamina A para los niños de 6 meses a 5 años de edad, con vistas a prevenir enfermedades infecciosas y reducir la mortalidad de niños menores de 5 años. Anualmente reciben vitamina A unos 814.000 niños (95,7%) y 6.569 puérperas (96,3%) hasta 40 días después del parto;

- En el marco de la ejecución del segundo componente de la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), como parte de la distribución de medicamentos que se desarrolla con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el UNICEF, en 2010 se recibieron y distribuyeron a las instituciones de atención primaria de salud medicamentos por valor de 145.081.980 dólares de los Estados Unidos.
- Se han elaborado normas de cuidados prenatales, atención al parto fisiológico, hemorragias, trastornos hipertensivos, y 11 normas sobre complicaciones en el embarazo y el parto.
- Se elaboró el reglamento de hospitales obstétricos de primero y segundo niveles.
- Se preparó el proyecto de reglamento de hospitales obstétricos de tercer nivel.
- Se preparó el proyecto de resolución sobre el procedimiento de aborto seguro.
- Se publican trimestralmente las revistas *Mat' i ditya* (Madre y bebé) y *Pediatrica i detskaya jirurgiya Tayikistana* (Pediatria y cirugía pediátrica de Tayikistán).
- Se ha formado a 700 especialistas (ginecoobstetras, anestesiólogos y especialistas en reanimación, neonatólogos y médicos de familia, así como a parteras y enfermeras), de acuerdo con las normas establecidas.
- En 2010, con apoyo del Organismo Alemán de Desarrollo un total de ocho anestesiólogos y especialistas en reanimación y de ocho neonatólogos de importantes instituciones obstétricas del país pasaron cursos de capacitación en la ciudad de Kaunas (Lituania).
- En el Instituto de Investigación Científica de obstetricia, ginecología y perinatología, el Hospital provincial de la ciudad de Kurgan Tyube, provincia de Khatlon, el Hospital obstétrico de la ciudad de Khuyand, provincia de Soga y el Hospital provincial de la ciudad de Khorog, provincia autónoma de Gorno-Badakhshan, se han creado secciones de atención obstétrica de urgencia. Con asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas se ha dotado a dichas secciones de ambulancias especiales con equipos de reanimación. Su tarea consiste en proporcionar asistencia obstétrica especializada cuando se necesite o trasladar a los casos de partos complicados a establecimientos de asistencia obstétrica de mayor calificación. En 2010 los especialistas de las secciones atendieron más de 400 llamadas y salvaron la vida a por lo menos 300 mujeres.
- En cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, los hospitales obstétricos de ciudades y distritos poseen los medicamentos y el material de sutura necesarios conforme a las normas establecidas.
- A fin de prevenir la gripe y evitar diversas complicaciones debidas a esa afección, el año pasado las mujeres embarazadas fueron vacunadas contra la gripe.

- En las provincias de Khatlon y Sogd, y en la ciudad de Dushanbé se han creado respectivamente cinco Escuelas de Madres a fin de preparar a las embarazadas para el parto.

117. Véase la información sobre el número de médicos y estomatólogos de la ciudad de Dushanbé y las provincias del país en el período 2006-2010 en el cuadro 3 del anexo 6 del presente informe.

Artículos 13 y 14²⁰

118. En el período que abarca el informe se han adoptado los siguientes instrumentos jurídicos normativos, en los que se definen la estrategia, los objetivos y las tareas relacionados con el desarrollo de la educación:

- Programa estatal de desarrollo de la educación para el período 2010-2015;
- Normas estatales de educación (2009);
- Estrategia de reducción de la pobreza en la República de Tayikistán para el período 2010-2012, sector "Educación" (2009);
- Programa estatal de computadorización de las escuelas de enseñanza media de Tayikistán para el período 2011-2015;
- Concepción del tránsito a un nuevo sistema de enseñanza general en la República de Tayikistán (2010);
- Programa estatal de reconstrucción de escuelas (2008).

119. Según los datos del Ministerio de Educación, en el año escolar 2010-2011 en la República había 3.747 instituciones de enseñanza general, incluidas seis escuelas a distancia. Las instituciones de educación general diurnas tenían una matrícula de 1.694.000 de estudiantes, incluidos:

	<i>Miles de alumnos</i>
Nivel I: enseñanza primaria (1° a 4° grados)	668,7
De ellos, niñas	321,1
Nivel II: enseñanza básica (5° a 9° grados)	826,3
De ellos, niñas	390,2
Nivel III: enseñanza media general (10° a 11° grados)	196,2
De ellos, niñas	83,5

120. Existe un total de 3.841 escuelas, en 607 (16%) de las cuales la enseñanza se imparte en una sola sesión; en 2.987 (80%), en doble sesión; y en 147 (4%), en tres sesiones.

121. En 2010 terminaron la enseñanza básica (de 1° a 9° grados) 158.500 alumnos, incluidas 73.300 niñas.

122. Del total de graduados de 9° grado, un 75% continúa estudios en 10° grado o en escuelas de enseñanza técnica y profesional de nivel medio; el 25% restante abandona el sistema de educación y por lo general pasa a engrosar el mercado de trabajo.

²⁰ Véase la información de base en los párrs. 655 a 690 (art. 13) del informe inicial de la República de Tayikistán.

123. Cada año terminan el ciclo completo de la enseñanza media (de 11 grados) como promedio 85.000 jóvenes. Las muchachas representan el 40%, de esa cifra, lo que sobrepasa en 3% el índice de 2005. Anualmente el 45% de los graduados de la enseñanza media 45,9% prosigue sus estudios en centros de enseñanza superior; solo un 33% de las muchachas ingresa en esos centros una vez terminada la enseñanza media.

124. Los gastos destinados a asegurar la enseñanza secundaria básica gratuita se asignan en primer lugar a las partidas de salarios y consignaciones para fondos de seguros, gastos administrativos y artículos de oficina, servicios comunales, reparación y adquisición de equipos.

125. Sobre la base de la Concepción nacional de la educación en la República de Tayikistán y la Concepción del tránsito al nuevo sistema de enseñanza general, y con vistas a asegurar la igualdad de acceso a la enseñanza básica y ampliar la cobertura de la enseñanza media, se otorga gran prioridad al aumento de la calidad de la educación. En ese sentido se prevé pasar al sistema de enseñanza general de 12 grados. Entre las direcciones fundamentales de la política de la República de Tayikistán se destacan los siguientes objetivos principales: mejorar el acceso a la educación, especialmente para los niños de familias pobres; aumentar el índice de asistencia a clases; garantizar la igualdad entre los géneros sobre la base de la modernización y la reforma del sistema de educación; y asegurar la participación de todas las instituciones políticas, económicas y sociales en la educación de los niños. Se dedica especial atención a cuestiones como la puesta en práctica de nuevas tecnologías; la elaboración de nuevos programas de enseñanza y libros de texto; el restablecimiento de las escuelas; el apoyo a la base material; el reforzamiento de los recursos docentes y del potencial pedagógico; la reforma legislativa; la reforma de la administración de las finanzas, con arreglo a la cual el volumen de financiación se calculará sobre la base de los gastos por alumno; el desarrollo de la formación profesional; y un control eficaz en la evaluación de la calidad y la planificación.

126. Con vistas a crear un sistema para que las personas que no han cursado o no han terminado la enseñanza primaria puedan obtener ese nivel de instrucción, el Estado garantiza la educación básica gratuita mediante instituciones de enseñanza general y especializada a distancia. Existen escuelas internas para niños con discapacidad y niños que necesitan tratamiento médico prolongado. En el país hay 15 internados de ese tipo que acogen a 2.504 alumnos, incluidas 605 niñas.

127. En la Ley de enseñanza profesional elemental²¹ se establece, entre otras cosas, que ese tipo de enseñanza se impartirá en instituciones docentes de diverso tipo, se estudiarán programas integrados de educación profesional elemental y media, teniendo en cuenta las necesidades del mercado de trabajo, se recalificará a los desempleados y los ciudadanos sin ocupación y se prestarán servicios de educación adicionales mediante pago, así como servicios a la población. Todas las modalidades para obtener la formación profesional elemental de acuerdo con un programa docente concreto se realizan en el marco de las normas estatales únicas de la formación elemental y profesional.

128. A fin de poner en práctica la estrategia prevista en la resolución gubernamental N° 227, de 3 de junio de 2006, se aprobó el Plan nacional de acción para la reforma del sistema de formación y enseñanza elemental profesional en la República de Tayikistán para el período 2006-2015.

129. En el año escolar 2010-2011 el país contaba con 66 escuelas de enseñanza técnica y profesional en las que estudiaban 22.300 alumnos, incluidos 3.400 muchachas. La duración de los estudios en esas escuelas es de dos años, para los egresados de 9º grado, y de uno, para los de 11º grado. En los centros de enseñanza profesional de nivel medio ingresan cada

²¹ Aprobada el 22 de abril de 2003 con el número 21.

año 13.000 estudiantes, y se gradúan unos 10.500 jóvenes, incluidas muchachas, que representan el 58% de los egresados.

130. Cada año en los centros de enseñanza superior ingresan unos 29.000 estudiantes y se gradúan 25.700; las muchachas constituyen el 28% del total de egresados. En Tayikistán existen 34 centros de enseñanza superior profesional, incluidas las filiales. En 2010 la matrícula de esos centros era de 154.800 estudiantes, incluidos 57.400 que estudiaban con cargo al presupuesto del Estado.

131. En los centros de enseñanza superior las clases se imparten en el idioma oficial del Estado (76,9%), sobre la base de las necesidades de la sociedad; asimismo, teniendo en cuenta las posibilidades del sistema de educación, se utilizan el ruso (21,6%) y el uzbeko (2,2%).

132. El Presidente de la República instituyó en 2008 la Beca internacional Durakhshandagon²². Entre 2008 y 2010, obtuvieron la beca 171 ciudadanos tayikos, que fueron enviados a estudiar en centros de estudios superiores de la Federación de Rusia, Ucrania, Kazajistán, China, Turquía, Egipto, y otros países. En el año escolar 2011-2012 se prevé otorgar 27 becas Durakhshandagon a ciudadanos tayikos para que estudien en centros de estudios superiores de otros Estados. En total, entre 2005 y 2010 el Ministerio de Educación envió a 2.452 personas a realizar estudios superiores en el extranjero.

Información parcial en relación con la recomendación del párrafo 74 de las observaciones finales del Comité

133. En 2010 los gastos totales en educación ascendieron a 1.092 millones de somoni, o el 4,6% del PIB. Los índices relativos para la financiación de la educación aumentaron del 3,5% del PIB en 2005 al 4,6% en 2010.

134. Desde 2003 el sistema de educación ha recibido más de 54,03 millones de dólares de los Estados Unidos por concepto de donaciones y créditos internacionales. A juicio de los expertos, teniendo en cuenta la situación demográfica del país, donde cada año el número de alumnos crece en 2,0%, para garantizar el acceso a una educación de calidad se requiere una asignación anual de recursos para la educación, de todas las fuentes de financiación, de al menos el 7% del producto interno bruto.

135. Véanse los datos del desglose anual del presupuesto por nivel de enseñanza en el párrafo 693 (art. 13) del informe inicial de Tayikistán.

136. En 2008 el Gobierno adoptó el Programa estatal de rehabilitación de escuelas para el período 2009-2015, que se financia con cargo a los recursos del presupuesto y de organizaciones internacionales.

Número de plazas escolares²³

	2008	2009	2010
Plazas	6 840	14 386	16 617
De ellas, con cargo al presupuesto del Estado	1 688	2 501	804

137. Como se indicó anteriormente, en el Servicio de Inspección del Trabajo funciona el Centro de educación de adultos de Tayikistán, con filiales en distritos y ciudades del país.

²² Decreto presidencial N° 502, de 2 de agosto de 2008.

²³ Datos del Ministerio de Educación y el Organismo de Estadísticas adscrito a la Presidencia de la República de Tayikistán.

En los artículos correspondientes del informe inicial de Tayikistán sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (CMW/C/TJK/1) figura información más detallada sobre esta cuestión.

138. En los cuadros del anexo 7 del presente informe se proporciona información sobre el sistema de educación, la correlación de los egresados, el estado de la financiación, el nivel de instrucción de la población, los gastos familiares en educación, y el número de maestros y profesores.

Artículo 15²⁴

139. Se adoptó la nueva Ley de preservación y utilización de los objetos del patrimonio histórico y cultural, de 3 de marzo de 2006.

Financiación de los diferentes sectores de la cultura en el período 2006-2010

	<i>Miles de somoni</i>			<i>Millones de somoni</i>	
	2006	2007	2008	2009	2010
Centros de enseñanza	4 332	6 039	6 929	7,6	9,3
Cultura y arte	12 256	14 334	17 247	133	164,3
Publicaciones periódicas	960	892	2036	37,9	421,5
Total	17 548	21 265	26 212	178,5	595,1
Peso específico de los gastos en cultura y arte en el volumen general de gastos del Ministerio de Cultura	70	67	66	74	76

140. En Tayikistán existen las siguientes instituciones y organizaciones en el ámbito cultural:

- Ministerio de Cultura (así como sus direcciones y departamentos a nivel local, la dirección de cultura, la dirección de artes, la sección de preservación y utilización del patrimonio histórico y cultural, y el servicio de peritaje de obras de arte, entre otras entidades);
- Instituto de investigación científica de la cultura y la información;
- Conservatorio Nacional;
- Instituto estatal de artes de Tayikistán;
- Escuela superior de música y coreografía.

141. En Tayikistán funcionan 15 teatros estatales profesionales, entre otros:

- Teatro académico estatal Lojuti de arte dramático;
- Teatro académico estatal Aini de ópera y ballet;
- Teatro estatal juvenil de Tayikistán Vajidov;
- Teatro estatal Mayakovski de arte dramático ruso;
- Teatro estatal de títeres.

²⁴ Incluidas las recomendaciones del párr. 73 de las observaciones finales del Comité. Véase la información de base relacionada con el art. 15 en el informe inicial de la República de Tayikistán.

142. Organizaciones de conciertos:

- Sociedad filarmónica estatal de Tayikistán;
- Unión estatal de colectivos de creación;
- Conjunto estatal emérito Valamatzade de danza Lola;
- Unión estatal de conciertos y giras Bazmoro.

143. Otra entidad cultural es el Circo Estatal de Tayikistán.

144. A fin de contribuir a la participación de la población en la vida cultural de la sociedad tayika y su acceso a esta, en la esfera de los oficios y artesanías populares se han creado las instituciones que se relacionan a continuación:

- Fondo Internacional de Artesanos de Tayikistán Khaft paikar;
- Asociación de Artesanos de la República de Tayikistán, especializada en la producción y venta de confecciones textiles artísticas de carácter étnico elaboradas con oro;
- Organización no gubernamental de mujeres Umed de la Provincia Autónoma de Gorno-Badakhshan, dedicada a confecciones textiles decorativas artísticas de carácter étnico;
- Organización Rukhom, especializada en la producción de artículos decorativos de mármol y plata;
- Organización Interfer, consagrada a la elaboración artística de cueros y pieles;
- En los distritos subordinados al nivel central de la República existen también los talleres Suzane, de confecciones textiles y elaboración de artículos únicos de cerámica para suvenires y de carácter utilitario.

145. En 2010 el Gobierno de Tayikistán aprobó el Programa estatal de computadorización de las bibliotecas públicas de la República de Tayikistán para el período 2011-2013, de conformidad con el cual todas las bibliotecas provinciales, centrales, urbanas y distritales quedarán computadorizadas y conectadas a la red global de Internet.

146. De acuerdo con el Programa de desarrollo de la cultura para el período 2008-2015, aprobado en virtud de la resolución N° 85, de 3 de marzo de 2007, el Ministerio de Cultura celebra anualmente el festival de artistas jóvenes, al que se invita a los niños con dotes artísticas de familias de bajos recursos, de migrantes y de refugiados, incluidos niños afganos.

147. En las bibliotecas provinciales de Sogd y Khatlon, para los lectores con discapacidad visual se han creado gabinetes tiflológicos provistos de aparatos especiales y literatura en Braille.

148. Los centros etnoculturales preservan y desarrollan la cultura de las minorías étnicas. Esas organizaciones han ejercido una notable influencia sobre el desarrollo integral de las actividades socioculturales y les han aportado un nuevo impulso.

149. En el marco de los programas "Educación y tecnologías culturales" y "Computadorización de los centros de enseñanza del sistema del Ministerio de Cultura para el período 2007-2010", se ha equipado a todos los centros docentes de la esfera de la cultura y las artes con computadoras e impresoras, así como con tecnologías de multimedia, que facilitarán el acceso de las personas a los adelantos tecnológicos y científicos.

150. En la Ley de derecho de autor y derechos conexos, se establece el principio de libertad contractual como base de las relaciones entre el autor y el usuario. La Ley fue

evaluada por expertos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y cumple las normas internacionales para la protección de la propiedad intelectual.

151. En los artículos 375 a 310 del Código de Infracciones Administrativas de la República de Tayikistán están tipificadas las violaciones de patentes y de la propiedad intelectual.

152. En la actualidad constan en el registro del Estado más de 2.000 monumentos culturales que abarcan todos los períodos de la historia humana. Se trata de 220 ciudades y vestigios de ciudades, 70 fortalezas, 81 cementerios antiguos, 93 excavaciones de lugares de la antigüedad, 654 objetos no investigados, 69 mausoleos de personalidades importantes del pueblo tayiko, 58 mezquitas históricas, 5 caravasares, 12 minarettes, 13 madrasas, 160 esculturas y 179 monumentos, entre otros objetos que constituyen ecos de esas culturas y civilizaciones. En 2010 fue incluido en la Lista del patrimonio mundial de la UNESCO el monumento arqueológico tayiko de Sarazm, de características únicas, como uno de los focos más antiguos de la civilización.

153. En los dos últimos años el Gobierno asignó más de 3,5 millones de somoni para trabajos de conservación y restauración del patrimonio cultural inmueble, gracias a lo cual se reconstruyeron o restauraron más de diez monumentos arquitectónicos y se preservaron otros dos monumentos. También se realizan trabajos de preservación y restauración con apoyo financiero de los órganos locales del poder estatal, distintos ministerios, organismos, instituciones y personas físicas, con la supervisión de especialistas del Ministerio de Cultura.

154. Asimismo, diversas organizaciones y representaciones internacionales aportan recursos para la preservación del patrimonio cultural. Por ejemplo, la UNESCO concluyó los trabajos de conservación del monumento budista de Ayinatepa, que data del siglo VII, cuyo valor ascendió a 711.000 dólares de los Estados Unidos. La Embajada de los Estados Unidos de América restauró el singular monumento arquitectónico de la madrasa de Khodj Mashkhad, a un costo de 116.000 dólares de los Estados Unidos.

155. En estos momentos se realizan los trámites preparatorios para incluir a los ocho monumentos más célebres de Tayikistán en la Lista del patrimonio mundial de la UNESCO.

156. Se desarrolla una labor encaminada a crear algunas zonas especialmente protegidas de importancia local o para toda la República, o sea, vedados histórico-culturales, como Khilbuk y Dangara. Con apoyo directo del Gobierno de Tayikistán actualmente se realizan trabajos de reparación y restauración en la fortaleza de Gissar, con vistas a crear un centro turístico de nivel internacional.

157. Se encargan de la preservación y utilización del patrimonio mueble e inmueble la Academia de Ciencias de la República, representada por el Instituto de Historia, Arqueología y Etnografía Akhmad Donish, el Instituto de Estudios Orientales y el Fondo de Manuscritos. El Instituto de Historia, junto con el Museo Nacional de Antigüedades y el Museo Etnográfico, tienen a su disposición dos vedados (Sarazm y Penyikent) y tres bases arqueológicas. Tras investigaciones que se han extendido por más de 60 años, los especialistas del Hermitage de San Petersburgo han iniciado los trabajos de conservación en los vestigios de la antigüedad de la ciudad de Penyikent.

158. En los Fondos del Instituto de Estudios Orientales y del Fondo de Manuscritos se han reunido más de 5.000 libros, manuscritos, pergaminos y otros documentos raros que constituyen testimonios de una historia milenaria. En ese sentido, también se manifiesta con agudeza la necesidad de su conservación. Muchos de ellos deben ser restaurados. La escasez de especialistas calificados afecta la solución de ese problema.

159. Al 1 de enero de 2011 en Tayikistán se habían registrado 268 periódicos, 136 revistas y 8 agencias de información. Se publican periódicos en los siguientes idiomas: tayiko (85); ruso (85); uzbeko (6); tayiko y uzbeko (14); tayiko y ruso (83); ruso e inglés (2); tayiko, ruso e inglés (26); tayiko, ruso y uzbeko (14); tayiko, ruso, inglés y farsi (3); kirguís, tayiko y persa (1). Del total de periódicos 56 son estatales, 136 privados, 36 de organizaciones sociales y 39 de ramas de la economía.

160. Se publican revistas en los siguientes idiomas: tayiko (19); ruso (0); uzbeko (4); tayiko, ruso y uzbeko (4); tayiko y uzbeko (1); tayiko y ruso (49); tayiko, ruso e inglés (37); tayiko, ruso y árabe (1); y tayiko, ruso, kirguís e inglés (1). De ellas, 12 son estatales, 49 privadas, 23 de organizaciones sociales y 52 de ramas de la economía.

161. De las ocho agencias de información existentes solo es estatal la Agencia de Información Nacional de Tayikistán Khovar.

162. En el país funciona cuatro canales de televisión pública: el Primer canal de la televisión de Tayikistán y las instituciones estatales Televidenie Safina, Televisión para niños y jóvenes Bakhoriston y Poitakht.

163. En la Biblioteca Nacional y la Biblioteca Provincial Toshkhoyi Asiri se mantienen los servicios de centros de información, secciones de computación y biblioteca electrónica.

164. La República de Tayikistán ha suscrito diversos convenios internacionales de cooperación en materia de ciencia y cultura (véase el anexo 8).

IV. Respuestas a las recomendaciones contenidas en las observaciones finales formuladas a la República de Tayikistán por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Recomendación del párrafo 43

165. De conformidad con el Plan estratégico de trabajo del Centro de formación de jueces adscrito al Consejo de Justicia de la República de Tayikistán, en el programa de estudios se han incluido temas relacionados con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (dos horas).

166. En virtud del decreto presidencial N° 976, de 3 de enero de 2011, se aprobó el Programa de reforma jurídica y judicial de la República de Tayikistán para el período 2011-2013.

Recomendación del párrafo 44

167. En marzo de 2008 el Parlamento de Tayikistán aprobó la Ley del Comisionado de Derechos Humanos de la República de Tayikistán. En los párrafos 45 a 47 del segundo informe periódico sobre las medidas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR/C/TJK/2) figura información sobre la labor del Comisionado de Derechos Humanos.

168. El presupuesto general de la institución del Comisionado de Derechos Humanos para 2011 ascendió a 829.191,7 somoni. De esa cifra 641.720 somoni procedían del presupuesto del Estado y 187.471,7 de donaciones.

Recomendación del párrafo 46

169. En la República de Tayikistán se han establecido las bases de la política nacional contra la corrupción, que se manifiestan en la elaboración y aplicación permanente de

medidas estatales para erradicar las causas y condiciones que contribuyen a su propagación. Son elementos de la política nacional contra la corrupción el perfeccionamiento sistemático de las instituciones jurídicas del Estado con vistas a aumentar su eficacia en la lucha contra ese fenómeno, la formación de una base jurídica e institucional que responda a las necesidades actuales, y la formulación de una estrategia a largo plazo para combatir la corrupción.

170. El 25 de septiembre de 2006 la República de Tayikistán se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que fue ratificada por el Parlamento el 16 de abril de 2008. En cuanto Tayikistán firmó la Convención en 2006, e incluso antes de ratificarla, se inició una labor encaminada a ajustar los instrumentos jurídicos normativos de la República a los requisitos contenidos en ella, se realizó una reforma de los órganos de la administración del Estado, como resultado de la cual se redujo en un tercio el número de ministerios y organismos (de 25 a 17). En particular, en el marco de esa reforma se eliminaron los órganos de la policía tributaria, el Comité de control financiero del Estado y la Dirección de lucha contra la corrupción de la Fiscalía General. Con vistas a reforzar la lucha integral contra la corrupción, por decreto presidencial de 10 de enero de 2007, esas entidades se transformaron en un órgano autónomo y especializado de las fuerzas del orden: el Organismo de control de las finanzas del Estado y lucha contra la corrupción, cuyas atribuciones principales consisten en prevenir, detectar y reprimir las violaciones que constituyen actos de corrupción, llevar a cabo la investigación e instrucción de los delitos de corrupción y controlar las finanzas del Estado para asegurar que los recursos presupuestarios se utilicen en los fines previstos.

171. Asimismo, las disposiciones de la Convención se han tenido en cuenta también en la Ley del Organismo de control de las finanzas del Estado y lucha contra la corrupción, de 20 de marzo de 2008, de conformidad con la cual en su funcionamiento el Organismo se subordina únicamente al Presidente de la República; en lo relativo al control estatal de las finanzas, responde a la Cámara Baja del Parlamento; y la injerencia inadecuada en su actividad entraña la responsabilidad establecida en la legislación.

172. El Organismo de control estatal de las finanzas está constituido por la Dirección General de lucha contra la corrupción y los delitos económicos que constituyen actos de corrupción, la Dirección de investigaciones, la Dirección operativa especial, la Dirección de organización de las inspecciones, la Dirección de prevención de la corrupción, la Dirección de seguridad interna, la sección de análisis de la información y otras dependencias de diversa índole, así como por las direcciones territoriales de nivel provincial y de la ciudad de Dushanbé. En el Organismo trabajan 575 personas.

173. En sus cuatro años de funcionamiento, la Dirección General de control estatal de las finanzas ha realizado 3.739 revisiones y verificaciones en ministerios y organismos, instituciones y organizaciones estatales y órganos locales del poder estatal, como resultado de las cuales se han detectado pérdidas financieras por valor de 374,4 millones de somoni, una parte considerable de las cuales ha sido compensada con las medidas adoptadas. La Dirección General de lucha contra la corrupción y los delitos económicos que constituyen actos de corrupción y sus dependencias a nivel local detectaron en este período más de 3.000 delitos de corrupción, delitos económicos que constituyen actos de corrupción relacionados con la evasión de impuestos, incluidos unos 500 casos de soborno y más de 1.040 robos de bienes públicos. En el período señalado los investigadores del Organismo concluyeron investigaciones y remitieron a los tribunales una cifra superior a 1.000 causas penales contra más de 1.300 procesados.

174. Por resolución gubernamental de 26 de enero de 2008, se aprobó la Estrategia de lucha contra la corrupción en la República de Tayikistán para el período 2008-2012, que se ejecuta con éxito.

175. El 3 de septiembre de 2009 el Ministerio de Educación aprobó el Programa de lucha contra la corrupción de la esfera de la educación para el período 2009-2012. Con arreglo al Programa, el Ministerio de Educación, en cooperación con el Organismo de lucha contra la corrupción, se propuso introducir en los currículos de todos los centros de estudios superiores del país el curso especial "Prevención y lucha contra la corrupción"; asimismo, elaboró y aprobó programas de estudio y conferencias para los estudiantes de derecho y economía, basados en la documentación de investigaciones de casos de corrupción realizadas por el Organismo.

176. El decreto presidencial "Medidas para reforzar la lucha contra la corrupción en la República de Tayikistán", de 30 de abril de 2010, tiene por objeto aplicar más activamente las disposiciones de la Estrategia estatal de lucha contra ese flagelo y cumplir las obligaciones internacionales derivadas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. De conformidad con el decreto, los máximos dirigentes de los ministerios y organismos responden personal y directamente por la lucha contra la corrupción en sus respectivas entidades. En cumplimiento del decreto y en virtud de la resolución gubernamental N° 431, de 2 de septiembre de 2010, se aprobó el plan de acción para la aplicación de dichas Medidas, en el que se especificaron los ejecutores y plazos de cumplimiento concretos para el período 2010-2012.

177. Tayikistán participa activamente en la ejecución del Plan de acción de Estambul contra la corrupción en el marco de la red anticorrupción de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Europa oriental y Asia Central, es miembro del Grupo euroasiático de lucha contra el blanqueo de los ingresos procedentes del delito y la financiación del terrorismo, del Consejo de coordinación de los órganos de investigación de delitos tributarios de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y de otras organizaciones internacionales e interestatales de lucha contra la corrupción.

178. En Tayikistán se han creado las condiciones previas necesarias para el tránsito gradual a la fase de pleno cumplimiento de las recomendaciones de la OECD sobre la armonización de la legislación con las normas del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI). En particular, de conformidad con la resolución N° 292, de 16 de septiembre de 2009, se modificó la Instrucción N° 148 del Banco Nacional de Tayikistán "Procedimiento de verificación de las organizaciones de crédito, de depósitos de microcréditos y de sus filiales, por los representantes autorizados del Banco Nacional de Tayikistán". El documento se elaboró sobre la base de una propuesta formulada por una comisión financiera especial del GAFI; en la que se definieron los criterios para identificar operaciones dudosas y sospechosas y se estableció que todas las organizaciones crediticias debían cumplir los requisitos de dicho documento en relación con la apertura y el servicio de cuentas, la emisión de garantías, encomiendas y créditos, y el servicio de cuentas y caja, entre otras operaciones, así como con el establecimiento de otras relaciones contractuales.

Recomendación del párrafo 48

179. De conformidad con la resolución gubernamental N° 599, relativa a la aprobación del Reglamento de control de inmigración, de 2 de diciembre de 2008, se encomendó al Ministerio del Interior la función de atender a los solicitantes de asilo. La Sección de ciudadanía y atención a refugiados es una dependencia de la Dirección de protección del orden público del Ministerio del Interior. Asimismo, se aprobó el Reglamento de la Comisión de examen de las solicitudes del estatuto de refugiado en la República de Tayikistán, adscrita al Ministerio del Interior.

180. En el período comprendido entre 2006 y 2010 se aprobó la resolución gubernamental N° 1501, de 2 de diciembre de 2009, relativa a la adopción de la Ley que introduce modificaciones y adiciones en la Ley de refugiados de la República de

Tayikistán. En ese sentido, se realiza una labor encaminada a crear condiciones para recibir, proporcionar alojamiento y determinar el estatuto de los refugiados procedentes sobre todo del Afganistán.

181. La República de Tayikistán, que es un país de origen de fuerza de trabajo, se ha convertido también en país de tránsito y destino de los refugiados afganos. En 2009 el órgano competente de la República aceptó 2.051 solicitudes del estatuto de refugiado. El año pasado la situación en el Afganistán mejoró en cierta medida, lo que motivó el regreso de refugiados afganos a su país. Con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conjuntamente con el Gobierno de la República de Tayikistán, se elaboró y ejecutó un programa de traslado voluntario de más de 1.000 refugiados afganos al Canadá y los Estados Unidos de América. En la actualidad hay 493 solicitudes para la obtención del estatuto de refugiado. Los refugiados disfrutan de todos los derechos y libertades previstos para los ciudadanos tayikos, excepto las limitaciones relacionadas con la necesidad de proteger los intereses de la seguridad nacional y la protección de la salud de la población autóctona. Los niños refugiados estudian en centros de enseñanza media y especiales y pueden realizar estudios superiores en las mismas condiciones que los ciudadanos de Tayikistán.

182. De conformidad con los instrumentos normativos y la legislación de la República, en 2010 se denegaron 71 solicitudes del estatuto de refugiado.

183. En lo relacionado con la atención a los refugiados Tayikistán cumple los principios y normas fundamentales establecidos en las convenciones internacionales. Por ejemplo, en relación con acontecimientos ocurridos en la República Kirguisa se aceptaron 12 solicitudes de asilo presentadas por jefes de familias integradas por 56 personas.

Recomendaciones de los párrafos 49 y 62

184. Véase información pormenorizada sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares, así como sobre la lucha contra la trata de personas, en el informe inicial de la República de Tayikistán sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y en el segundo informe periódico sobre la aplicación por la República de Tayikistán de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Recomendación del párrafo 56

185. Actualmente la tasa de la contribución social (el impuesto social) para los empleadores que son personas jurídicas es del 25% (20% para las personas físicas) del fondo salarial y del 1% del salario para las personas aseguradas.

186. Tomando en consideración la ineficacia del sistema de pensiones, en enero de 2010 se adoptó la Ley de pensiones estatales y de seguros de Tayikistán, que entrará en vigor el 1 de enero de 2013. La ley tiene por objeto desarrollar y reformar esa esfera. Se están elaborando los proyectos de ley del seguro de pensiones obligatorio, del seguro de pensiones profesionales y otros instrumentos jurídicos normativos que deben seguir perfeccionando y regulando el sistema de seguro escalonado de pensiones y las relaciones entre los sujetos con respecto al seguro de pensiones y las pensiones profesionales.

Recomendación del párrafo 60

187. En octubre de 2007, en cooperación con la representación del UNICEF en el país, en el aparato central del Ministerio del Trabajo se creó y comenzó a funcionar el departamento de protección social de la madre y el niño; además, se elabora trimestralmente el plan de

trabajo del Departamento de servicios sociales y cuestiones de protección social de la familia y de los niños. De acuerdo con el plan de trabajo y sobre la base de las recomendaciones formuladas, en el marco del análisis de las lagunas existentes en el sistema de asistencia social a domicilio, se elaboraron los proyectos de Reglamento tipo de los servicios sociales a domicilio y Estandarización de los servicios sociales. Asimismo, se preparó el proyecto de Listado modelo de los servicios garantizados por el Estado para el sistema de servicios sociales (a domicilio, en hospitales y en instituciones estatales de estancia temporal).

Recomendación del párrafo 61

188. No ha dejado de aumentar la financiación del Servicio estatal de vigilancia en la esfera del trabajo, el empleo y la protección social. Por ejemplo, en comparación con 2008, en 2009 la financiación aumentó en 33,5%, y en 2010, en 48,9%. Ya se han presentado a algunas organizaciones internacionales proyectos de solicitudes de apoyo técnico a los servicios públicos con computadoras e instrumentos de medición y un laboratorio de peritaje de las condiciones laborales y certificación de los puestos de trabajo. Se realizan los trámites preparatorios para contratar, sobre la base de concursos de oposición, a especialistas para que cubran las vacantes en esos servicios.

Recomendación del párrafo 63

189. La Estrategia para la reducción de la pobreza está dirigida a asegurar el aumento sostenible del nivel de vida de la población, especialmente de las capas socialmente vulnerables, mediante el crecimiento económico y la elevación del nivel del potencial humano. Las medidas incluidas en la Estrategia se corresponden con la "Disposición sobre la pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" y los planes para la aplicación de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativas a una mayor integración de esos derechos. Las actividades previstas en la Estrategia se basan en los objetivos y prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo (reforma de la dirección del Estado; fomento del sector privado y captación de inversiones; y desarrollo del potencial humano) y están encaminadas a construir en Tayikistán un Estado democrático y floreciente, en el que todos los miembros de la sociedad aprovechen por igual los logros del desarrollo político, social y económico.

190. En la Estrategia para la reducción de la pobreza están presentes algunos problemas tangenciales, para cuya solución se aplican medidas en cada una de las tres direcciones fundamentales de la política. Entre los temas más importantes cabe mencionar los siguientes:

- *Transformación sistémica*, que supone la ejecución gradual de reformas institucionales en todos los sectores de la vida social, a fin de ampliar y profundizar las relaciones de mercado, desarrollar la economía, reducir la pobreza y lograr el respeto de los derechos humanos en todas sus facetas;
- *Problemas demográficos* que requieren un enfoque intersectorial en relación con el aseguramiento del empleo y la regulación de la migración laboral, el aumento de la calidad de la fuerza de trabajo y la planificación familiar;
- *Desarrollo ecológicamente sostenible*, que solo puede lograrse si se conjugan de forma coordinada las actividades de dirección, el desarrollo industrial, la agricultura, la energía, la infraestructura y los sistemas de educación y salud pública;
- *Garantía de la igualdad entre los géneros y ampliación de los derechos y oportunidades de las mujeres*, lo que se relaciona con la garantía y el ejercicio de sus derechos a acceder a puestos de dirección, un trabajo adecuadamente remunerado e inocuo, educación, salud y condiciones de vida seguras.

191. Los volúmenes de asistencia de donantes declarados en el Foro de desarrollo²⁵ (Encuentro del grupo consultivo de donantes de Tayikistán relacionado con la ejecución de la Estrategia para la reducción de la pobreza) ascienden a 596 millones de dólares de los Estados Unidos, a saber:

- Para 2007: 229 millones de dólares de los Estados Unidos;
- Para 2008: 208 millones de dólares de los Estados Unidos;
- Para 2009: 159 millones de dólares de los Estados Unidos.

192. En cuanto al desarrollo macroeconómico, cabe señalar que a fines del período anterior a la crisis la economía tayika se desarrolló de manera significativa, lo que contribuyó a que se operaran cambios positivos a nivel macroeconómico. La situación macroeconómica del país a principios de 2009, o sea en el período de influencia de la crisis financiera internacional, se caracterizaba por las siguientes tendencias: debido a la reducción de los precios de los principales productos de exportación del país en 2009, el volumen del comercio exterior fue del 27,2% en comparación con el año precedente, incluida una disminución de las exportaciones en el 28,3% y de las importaciones en el 21,5%, respectivamente; la balanza de comercio exterior se redujo, ya que los precios de los productos de exportación (fibra de algodón y aluminio) disminuyeron más rápidamente que los de los productos de importación, lo que produjo un déficit en las cuentas de operaciones corrientes; debido a la caída de la economía en la Federación de Rusia, menguaron las posibilidades de empleo para los trabajadores migratorios, por lo que el volumen de remesas se redujo en 31,4%. Pese a la influencia negativa de la crisis financiera y económica internacional, las medidas adoptadas por el Gobierno permitieron asegurar un desarrollo económico más sostenible del país. El monto nominal del PIB en 2009 fue de 20.628,5 millones de somoni, y el sector real de la economía registró un desarrollo de 103,9% en comparación con 2008. El PIB *per capita* alcanzó 2.762 somoni, lo que supera en 15,5% la cifra obtenida en 2008. El Plan del presupuesto estatal según los ingresos totales del año precedente fue del 99,7%, o sea, de 5.541,2 millones de somoni, lo que representa el 26,9% del PIB. En 2009 la inflación en el sector del consumo, que depende de una demanda social limitada y de una política monetaria coordinada, aumentó de la manera habitual. En ese período se registró un nivel de inflación del 5%, inferior en 2,4 veces al de 2008 (11,8%).

193. Para eliminar los efectos negativos de la crisis mundial sobre los procesos económicos internos del país, en abril de 2009 el Gobierno de la República aprobó un plan de medidas anticrisis adicionales a corto plazo. En el marco de dicho plan, la asociación de donantes autorizó que en 2009 se otorgara al país una asistencia coordinada de 154 millones de dólares de los Estados Unidos. En abril de 2009 el Consejo ejecutivo de directores del FMI aprobó un acuerdo trienal (para el período 2009-2011) con el Gobierno de Tayikistán, relativo al mecanismo de financiación para reducir el nivel de pobreza y contribuir al desarrollo económico, por una suma de 116 millones de dólares de los Estados Unidos (incluidos 70 millones asignados para 2009). Además, el FMI asignará adicionalmente 100 millones de dólares para apoyar las medidas gubernamentales de lucha contra la crisis.

194. A fin de mejorar la actividad empresarial e inversionista, se prevé revisar el mecanismo impositivo y adecuarlo a las necesidades actuales. En cuanto al complejo procedimiento para la obtención de permisos, se prevé eliminar los permisos superfluos que no respondan a las condiciones del mercado y poner en práctica un sistema de ventanilla

²⁵ En el anexo 10 figuran los datos de los volúmenes de las promesas de los donantes declarados en el Foro de desarrollo para el período 2007-2009 y desglosados por sectores.

única reformando los trámites relativos al seguro, aumentando la responsabilidad de la comunidad de negocios e introduciendo un control limitado sobre su actividad.

195. Con vistas a mejorar la participación de la República de Tayikistán en las relaciones económicas internacionales y concluir el proceso de ingreso en la Organización Mundial del Comercio (OMC), se prevé ejecutar un paquete de medidas encaminadas a analizar las condiciones de la globalización, asegurar el acceso al mercado interno, examinar los intereses económicos del país, cumplir las condiciones del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, reducir las barreras técnicas al comercio, cumplir las normas sanitarias y fitosanitarias, formar a especialistas de alta calificación en comercio internacional y derecho, intensificar la labor de las representaciones de la República en las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales relacionadas con la OMC con sede en Ginebra, y participar plenamente en el proceso de elaboración y adopción de decisiones sobre comercio internacional.

196. El desarrollo de la cooperación regional presupone mejorar su base jurídica y normativa, desarrollar en algunas regiones una cooperación en materia de transporte y de tránsito que permita enfrentar los problemas regionales relacionados con el tránsito y buscar salida a la aguda situación del transporte, desarrollar la cooperación para aprovechar con eficacia los recursos hídricos, energéticos y las reservas de hidrocarburos, impulsar el comercio regional y adoptar medidas para simplificar los procedimientos comerciales en la región; asimismo, es preciso acelerar el proceso de ingreso en la Unión aduanera y en la Zona económica única de la Cooperación económica euroasiática, participar más activamente en la Organización de Cooperación de Shanghai, fomentar las relaciones en el marco de la OCDE, desarrollar los corredores de transporte, crear un consorcio energético y aumentar el potencial para la transmisión de electricidad a otros países de la región mediante la construcción de líneas de alta tensión.

197. Una de las tareas más complejas de ese sector consiste en diversificar la estructura mercantil y sectorial del comercio, y simplificar los procedimientos comerciales. Teniendo en cuenta los limitados recursos disponibles, la atención se centrará en aumentar los volúmenes de comercio exterior del país mediante la aplicación racional de medidas para desarrollar los sectores de la economía orientados a la exportación; elaborar programas sectoriales para desarrollar las exportaciones sobre la base de las ventajas comparativas del país en el comercio internacional; perfeccionar la política arancelaria y aduanera mediante la creación de un comité consultivo encargado de los procedimientos comerciales; celebrar negociaciones con Kazajstán, Uzbekistán y la Federación de Rusia para eliminar los requisitos relacionados con el pago del depósito por el tránsito de productos a través de sus territorios; mejorar el mecanismo de concesión de licencias para la producción, el transporte y la venta de productos que contienen alcohol; reformar el sistema de seguros para las personas jurídicas y físicas; y resolver el problema relativo a la creación y el funcionamiento de zonas francas económicas.

Recomendación del párrafo 71

198. Con respecto a la protección de los derechos de las personas privadas de libertad, véanse las secciones correspondientes del segundo informe periódico de la República de Tayikistán sobre las medidas encaminadas a cumplir las obligaciones derivadas del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del segundo informe periódico sobre la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Recomendación del párrafo 74²⁶

199. En el sistema de educación se adoptan medidas para pasar del enfoque de proyectos al enfoque sectorial. En febrero de 2008 el Ministerio de Educación comenzó a aplicar de manera autónoma el proyecto de inversiones financiado con cargo a una donación del Fondo Catalítico y dirigido por el Grupo del Banco Mundial. Se espera que en el futuro el propio Ministerio de Educación ejecute todos los proyectos de inversión. Se prevé que la reducción gradual del número de centros de dirección de proyectos y el reforzamiento del papel de los ministerios y organismos sectoriales redunden en un aprovechamiento más eficaz de los recursos y aseguren una mayor sostenibilidad de los proyectos.

Recomendación del párrafo 76

200. El término "familia de bajos ingresos" se define de conformidad con la resolución gubernamental N° 379, de 1 de agosto de 2008 y las "Reglas para la determinación de las familias de bajos ingresos y la asignación y el pago de subvenciones para el consumo de energía eléctrica y gas natural" aprobadas por dicha resolución²⁷.

201. La subvención se otorga a las familias de bajos ingresos según el lugar de residencia, si los ingresos medios *per capita* de cada uno de sus miembros son iguales o inferiores al 50% del salario mínimo establecido. Tienen derecho preferente a la indemnización las familias numerosas que han perdido al sostén familiar; con hijos no aptos para el trabajo; en las que dos o más de sus miembros son personas con discapacidad, incluidas aquellas en que el cabeza de familia es una persona con discapacidad no apta para el trabajo; los ancianos que viven solos; y las personas con discapacidad, cuando el ingreso medio *per capita* sea igual o inferior al 50% del salario medio mensual de su lugar de residencia.

202. La determinación del estatuto de familia o ciudadano de bajos ingresos con derecho a subvención, la confección de la lista de beneficiarios y el control sobre la correcta utilización de los recursos es competencia de las comisiones de las provincias y distritos (de las ciudades) y las comisiones de los órganos de autogobierno de los poblados y aldeas o los órganos de viviendas comunales y los consejos de *majallias*.

203. El 2 de mayo de 2007 se aprobó la resolución N° 244, relativa al pago de prestaciones a las familias de bajos ingresos con niños que estudian en escuelas de enseñanza general de la República de Tayikistán.

204. La República dispone de la base correspondiente de normas sociales, de la cual forma parte la Ley de normas sociales del Estado, adoptada el 19 de mayo de 2009. Las normas y los indicadores relacionados con las familias de bajos ingresos se elaboraron en 2010 con arreglo a la resolución gubernamental N° 586, relativa a la implantación de un mecanismo piloto de asistencia social selectiva en la ciudad de Istaravshan y el distrito de Yavan, de 30 de octubre de 2010. En virtud de la misma resolución se aprobó el Procedimiento de asignación y pago de la asistencia social selectiva.

205. El Ministerio de Trabajo, en coordinación con los Ministerios de Desarrollo Económico y de Finanzas, así como con el Organismo de Estadística adscrito a la Presidencia, elaboró y aprobó la Metodología para determinar si una familia de bajos ingresos cumple los criterios para recibir la asistencia social selectiva. Además, de

²⁶ Véase información parcial al respecto en los párrs. 132 a 137, arts. 13 y 14 del presente informe.

²⁷ De conformidad con la resolución y las Reglas mencionadas, se asignan y pagan a las familias de bajos ingresos subvenciones para el consumo de energía eléctrica y gas natural, y se determina el procedimiento, las condiciones y los principios de la creación y el funcionamiento de comisiones a nivel de provincia, distrito y ciudad, encargadas de asignar y pagar a las familias de bajos ingresos y a las personas que viven solas subvenciones para el consumo de energía eléctrica y gas natural.

conformidad con la resoluciones gubernamentales N° 244, de 2 de mayo de 2007, y N° 379, de 1 de agosto de 2008, antes mencionadas, se establecieron las normas e indicadores relacionados con las personas pobres.

206. Con arreglo a la resolución gubernamental N° 379, de 1 de agosto de 2008, funcionan comisiones a nivel de provincia, distrito y ciudad, cuya creación se aprueba por decisión del presidente de la provincia, el distrito o la ciudad correspondientes. Esas comisiones están integradas por funcionarios de las direcciones de protección social de la población, finanzas, trabajo, empleo y estadísticas, de las empresas de suministro de energía eléctrica, los órganos sindicales y otras entidades pertinentes.

207. El registro de las familias y ciudadanos de bajos ingresos está desglosado solamente por distritos y ciudades. Las comisiones mencionadas anteriormente son las encargadas de confeccionar las listas de familias de bajos ingresos. Los datos estadísticos sobre el número de esas familias en el período comprendido entre 2006 y 2010, inclusive, son los siguientes: 412.882 familias en 2006, 323.214 familias en 2007, 233.696 familias en 2008, 241.000 familias en 2009 y 241.400 familias en 2010.
